



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021

En el salón de sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las diez horas del día quince de julio del año dos mil veintiuno, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Eduardo Morán Pacios, presidente de la Excma. Diputación Provincial, los señores diputados D. Matías Llorente Liébana, del grupo de la Unión del Pueblo Leonés; D. Nicanor Jorge Sen Vélez, D. Antonio Alider Presa Iglesias, D<sup>a</sup> Carolina López Arias, D. Marcelo Alonso Pérez, D<sup>a</sup> Ana Arias González, D. Luis Alberto Arias González, D. Santiago Dorado Cañón, D<sup>a</sup> Susana Folla Abad, D. Pablo López Presa, D. José Pellitero Álvarez y D<sup>a</sup> Avelina Vidal García, pertenecientes al grupo socialista; D. Alfonso Arias Balboa, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Castañón González, D. David Fernández Blanco, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. José Miguel Nieto García, D. Francisco Rodrigo Carvajal, D. Manuel Rodríguez Díez y D. Raúl Valcarce Díez, del grupo popular; y D<sup>a</sup> Gemma Villarroel Fernández, del grupo Ciudadanos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de carácter urgente, el pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, a la que no asistieron D. Miguel Ángel del Egido Llanes y D<sup>a</sup> Manuela García Robles, actuando de secretaria D<sup>a</sup> Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, y en la que estuvo presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación.

Existiendo, para su válida constitución, el cuórum que exige el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión, dicho cuórum se mantiene durante toda la sesión, pasándose al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

**ASUNTO NÚMERO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-** A la vista de lo señalado en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, que define las sesiones extraordinarias urgentes y por cuyo mandato se incluyó, como primer punto del Orden del Día, el



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

pronunciamiento previo del pleno sobre la urgencia de la sesión, motivada, como pone de relieve el señor presidente, en la imperiosa necesidad de contratar y ejecutar las obras incluidas en los planes cuya aprobación se propone; el pleno corporativo, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** declarar la urgencia de la sesión para pasar, acto seguido, al tratamiento de los asuntos determinantes de la misma, que son los siguientes:

**ASUNTO NÚMERO 2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE JUNTAS VECINALES, 2021 (1ª FASE).**- Por la secretaria actuante se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cooperación y SAM, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2021, en relación con resolución de la convocatoria del Plan de Juntas Vecinales para 2021(1ª fase), en cuyo expediente constan los siguientes hitos fundamentales:

1. El pleno de la Diputación, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, aprobó las bases reguladoras de la convocatoria del Plan de Juntas Vecinales para 2021, que tiene por objeto la concesión de subvenciones a las juntas vecinales de la provincia, excluidas las pertenecientes a la Comarca del Bierzo, para la realización de pequeñas obras de competencia local, por un total de 5.245.000,00 €, habiendo sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 87, de 10 de mayo de 2021.

2. En el plazo concedido, presentaron solicitud 882 juntas vecinales. De las solicitudes presentadas y revisadas, 510 cuentan con toda la documentación exigida en las bases reguladoras de la convocatoria, quedando acreditado, asimismo -de conformidad con las declaraciones responsables acompañadas-, que se encuentran al corriente de pago con la Hacienda Pública, la Hacienda Provincial y la Seguridad Social, así como demás circunstancias recogidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Las juntas vecinales de Tabuyuelo de Jamuz, Valcuende, Vega de Arlanza, Villar de Soto y Villarmeriel presentaron su solicitud fuera del plazo concedido.

En este punto intervienen los siguientes Diputados:

El Ilmo. Sr. Presidente: 9 segundos (10:07:14).

D. Matías Llorente Liébana: 51 segundos (10:07:23).

El Ilmo. Sr. Presidente: 4 segundos (10:08:14).

D. Francisco Castañón González: 1 minuto y 14 segundos (10:08:18).

D. Matías Llorente Liébana: 54 segundos (10:09:38).

Página web de la Diputación ([www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es)), mediateca.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

Conocidos los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por los arts. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 214 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el pleno corporativo, de conformidad con el dictamen señalado ut supra, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Conceder a las juntas vecinales que se relacionan a continuación las subvenciones que se indica para la realización de las actuaciones que igualmente se detallan en el marco del Plan de Juntas Vecinales de 2021 -1ª fase-, por un importe total de dos millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientos setenta euros y cincuenta céntimos (2.869.370,50 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 401 45043 76800, núms. de operación: A 220210018746 del presupuesto de 2021 (2.582.433,45 €) y A 220219000461 del presupuesto de 2022 (286.937,05 €):

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Adrados de Ordás	Construcción aseo en casa del pueblo	5.000,00	5.000,00
Aldea de la Valdorcina (La)	Rehabilitación de la envolvente térmica de la casa del pueblo	6.000,00	6.000,00
Alija de la Ribera	Revoco muros nave junta vecinal	6.035,86	6.000,00
Almuzara	Reposición de la captación de agua	5.000,00	5.000,00
Ambasaguas de Curueño	Instalación de un parque infantil	6.812,30	6.000,00
Antigua (La)	Adecuación casa cultura fase II	5.000,00	5.000,00
Antimio de Abajo	Mejoras casa cultura y almacén	6.000,00	6.000,00
Antimio de Arriba	Pavimentación del recinto ferial Antimio de Arriba	9.896,28	6.000,00
Antoñán del Valle	Instalación calefacción edificio centro de salud	8.135,44	6.000,00
Antoñanes del Páramo	Recrecido de báscula de pesaje de vehículos y canalización desagüe	6.123,11	6.000,00
Arcahueja	Diversas obras de acondicionamiento en la plaza del Preámbulo	6.000,00	6.000,00
Ardoncino	Diversas actuaciones de mantenimiento	6.000,00	6.000,00
Arenillas de Valderaduey	Acondicionamiento zona de merendero al aire libre	5.000,08	5.000,00
Argovejo	Recuperación de pavimentos en calle Mayor	5.000,00	5.000,00
Ariego de Abajo	Fuente artificial en Pandorado	5.000,00	5.000,00
Arintero	Restauración edificio socio-cultural	5.600,00	5.000,00
Armellada	Adecuación de recinto para parque	7.000,00	7.000,00
Audanzas del Valle	Adecuación local multiusos	6.008,86	6.000,00
Azadinos	Recuperación fuente de Tudela y entorno	10.000,00	7.000,00
Baílo	Reparación del pavimento en calzada calle del Medio	5.000,00	5.000,00
Banecidas	Sustitución de la cubrición del consultorio médico	5.000,00	5.000,00
Banuncias	Ejecución de vestuarios en zona deportiva	9.680,98	6.000,00
Baña (La)	Mejora en la pavimentación	6.000,00	6.000,00
Barniedo de la Reina	Mejoras en edificio antiguas escuelas y casa de los maestros	8.000,00	6.000,00
Barrillos de las Arrimadas	Colocación de barandillas, puertas y varios	5.000,00	5.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VU02

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Barrios de Gordón (Los)	Renovación del abastecimiento de agua	6.264,01	6.000,00
Barrios de Luna (Los)	Mejora de camino de Eltorrias	6.000,00	6.000,00
Bayos (Los)	Acondicionamiento de calles	5.000,00	5.000,00
Benamarías	Construcción de un depósito regulador	17.124,72	5.000,00
Benamariel	Restauración y remodelación antiguos lavaderos y adecuación entorno	6.000,06	6.000,00
Benavides de Órbigo	Compactado base camino con zahorra artificial en camino La Magdalena	7.000,00	7.000,00
Bercianos del Páramo	Mejora acceso al cementerio	39.744,79	6.000,00
Besande	Mejoras en edificio multiusos	5.000,00	5.000,00
Bobia	Arquetas y llaves de corte en red abastecimiento y adecuación caminos	5.000,00	5.000,00
Braña (La)	Mejora cementerio	5.000,00	5.000,00
Brimeda	Canalización de aguas procedentes de ETAP	6.000,00	6.000,00
Burgo Ranero (El)	Pavimentación paseo interior del cementerio	6.000,00	6.000,00
Burón	Rehabilitación de aceras y recreido de muro en interior de cementerio	12.194,42	6.000,00
Busdongo de Arbás	Aprisco abierto para ganado	5.000,00	5.000,00
Bustillo de Cea	Mejoras en la casa de la villa	11.528,88	6.000,00
Cabañas	Dotación riego por aspersión al parque La Barrera	7.139,00	5.000,00
Caboalles de Arriba	Cierre y pavimentación zona báscula	5.999,99	5.999,99
Cabomera	Reforma de la cubierta de las antiguas escuelas	11.436,35	6.000,00
Cabrerros del Río	Ejecución de aceras en C/ Muelas	7.226,23	6.000,00
Caín de Valdeón	Molino de cereal en Caín, mejora y adecuación de su entorno	6.000,00	6.000,00
Calaveras de Arriba	Reparación y mejora de captación de agua	5.000,00	5.000,00
Caldas de Luna	Acondicionamiento de camino	6.000,00	6.000,00
Callejo de Ordás	Reconstrucción de muro de mampostería en la calle Pio	5.499,49	5.000,00
Calzada de la Valdería	Acondicionamiento parque infantil	6.000,00	6.000,00
Caminayo	Reforma de aseos y almacén en local	5.000,00	5.000,00
Campo de la Lomba	Reconstrucción de lavadero	5.000,00	5.000,00
Canalejas	Reasfaltado de calle La Iglesia	6.000,00	6.000,00
Cándana de Curueño (La)	Instalación área recreativa	6.000,00	6.000,00
Candanedo de Boñar	Adecuación canalizaciones en el lavadero	7.865,00	5.000,00
Candemuela	Acondicionamiento de la escuela	5.000,00	5.000,00
Canseco	Reparaciones cubierta casino	5.000,00	5.000,00
Cañizal de Rueda	Instalación cobertizo de madera y cerramiento en zona para merendero	15.000,00	5.000,00
Carande	Rehabilitación edificio para ser destinado a uso bar-centro social	5.000,00	5.000,00
Carbajal de la Legua	Afirmado camino el Soto y camino Ctra. Asturias	35.623,89	7.000,00
Carbajal de Rueda	Ajardinamiento bajo el muro de la iglesia	9.579,84	5.000,00
Carbajosa	Acondicionamiento entorno bebedero	6.843,57	5.000,00
Cármenes	Rehabilitación del muro del cementerio municipal y pavimentación de sus calles	6.000,00	6.000,00
Carrizo de la Ribera	Retejado ermita Virgen del Villar	18.972,80	7.000,00
Casasuartes	Recuperación de escollera en margen de zona de baños	5.000,00	5.000,00
Cascantes de Alba	Construcción de punto general de actuación anti-incendios y un aseo en planta superior casa del pueblo	6.709,36	6.000,00
Castellanos	Entubación de reguero	6.000,00	6.000,00
Castrillo de la Valduerna	Instalación pérgola centro social	6.110,50	6.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Castrillo de las Piedras	Acondicionamiento de parque	6.000,00	6.000,00
Castrillo de los Polvazares	Obras de conservación y mejora en consultorio médico	6.100,99	6.000,00
Castrillo de San Pelayo	Mejora del jardín público	6.000,00	6.000,00
Castrillo del Condado	Limpieza desagüe y arreglo caminos	6.000,00	6.000,00
Castroañe	Suministro de acumuladores de calor solares para sistema de calefacción eficiente en consultorio	4.953,25	4.953,25
Castrocontrigo	Sustitución de valvulería en sistema de bombeo y circuito biosaludable y juegos infantiles	6.000,00	6.000,00
Castrotierra de la Valdurna	Reparación de la majada	6.000,00	6.000,00
Castrovega de Valmadrigal	Pavimentación del aparcamiento del cementerio	6.000,00	6.000,00
Cazanuecos	Recuperación de fuente y lavaderos	5.000,00	5.000,00
Cea	Recuperación de cabaña	6.000,00	6.000,00
Cebrones del Río	Ampliación mobiliario infantil	5.999,18	5.999,18
Celada de la Vega	Acondicionamiento de espacio libre público	6.000,00	6.000,00
Celadilla del Páramo	Actuaciones en antiguo consultorio médico	6.485,42	6.000,00
Cembranos	Adecuación zona de ocio	9.000,00	7.000,00
Cerezales del Condado	Actuaciones casa junta vecinal	6.000,00	6.000,00
Cerulleda	Restauración edificio socio-cultural 4ª fase	6.000,00	6.000,00
Chozas de Abajo	Reparación de fuga de agua e impermeabilización del depósito	5.700,00	5.700,00
Chozas de Arriba	Restauración cubierta de la casa del pueblo (antiguas escuelas)	27.359,36	6.000,00
Cifuentes de Rueda	Acondicionamiento del lavadero	6.103,29	6.000,00
Ciguera	Adecuación zona verde 2ª fase	8.459,99	5.000,00
Cillanueva	Pavimentación C/ Silvar, 2ª fase	5.600,00	5.000,00
Cimanes del Tejar	Adecuación casa concejo	7.042,21	6.000,00
Cistierna	Adecuación entorno La Fuentona, desbroce camino Sorriba y mejora firme camino Molino Sandalio	7.783,34	7.000,00
Cofiñal	Forjado en la casa "El Toril"	6.947,52	6.000,00
Combarros	Desbrozadora para tractor	5.203,00	5.000,00
Concejo de Valdeón	Sustitución carpintería exterior edificio multiusos localidad de Prada	7.005,90	6.000,00
Corbillos de los Oteros	Reforma cubierta y cambio ventanas en edificio propiedad de la JV	5.000,00	5.000,00
Corral de las Arrimadas (El)	Renovación de red de abastecimiento al caño-lavadero y adecuación de cauce	5.529,21	5.000,00
Cospedal de Babia	Farolas solares y mobiliario urbano	5.000,00	5.000,00
Cubillas de Arbás	Adecuación parcela para zona verde	7.260,00	6.000,00
Cubillas de Rueda	Arreglo edificio de la báscula y fuentes	6.000,00	6.000,00
Cuénabres	Realización de mejoras en edificio multiusos, 4ª fase	5.000,00	5.000,00
Cueta de Babia (La)	Acondicionamiento muros en barrio de Cacabillo y en camino cementerio	6.000,00	6.000,00
Cuevas	Ampliación parque infantil	5.000,00	5.000,00
Cuevas de Viñayo	Pavimentación de calles	5.555,68	5.000,00
Culebros	2ª fase mejora instalaciones, balsa aprovechamiento cinético y mantenimiento de instalaciones	11.200,00	6.000,00
Cunas	Pavimentación calle Las Eras	7.215,00	5.000,00
Curillas	Canalización de aguas pluviales y equipamiento deportivo	6.000,00	5.000,00
Devesa de Boñar (La)	Mejoras en el teleclub	6.900,00	6.000,00
Devesa de Curueño	Reparaciones centro cultural	7.000,00	6.000,00
Escuredo	Mejora del camino de Villaviciosa	5.000,00	5.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Espejos de la Reina (Los)	Reparación de muro y acera	5.000,00	5.000,00
Espinosa de Almanza	Instalación eléctrica para clorador y pavimentación acceso a escuelas	5.000,00	5.000,00
Espinosa de la Ribera	Terraza cubierta de madera y desmontable	6.000,00	6.000,00
Fáfilas	Instalación línea eléctrica hasta depósito de agua	5.000,00	5.000,00
Fasgar	Reparación cubierta de la lechería	11.099,00	5.000,00
Felechares de la Valdería	Restauración del cementerio	6.000,00	6.000,00
Ferral del Bernesga	Impermeabilización del depósito de agua	9.196,00	7.000,00
Ferrerías	Ampliación de almacén	11.040,92	6.000,00
Folledo	Adecuación del entorno del depósito de agua	5.105,80	5.000,00
Fontanos de Torío	Pavimentación camino del cementerio	6.025,63	6.000,00
Fontecha	Mejora del entorno del cementerio y acceso a la iglesia	6.000,00	6.000,00
Fontoria de Cepeda	Mejoras en el edificio del consultorio médico	5.000,00	5.000,00
Fontún de la Tercia	Ejecución de defensas en reguero del barrio	5.000,00	5.000,00
Formigones	Ampliación caseta depósito	5.014,37	5.000,00
Fresnedo de Valdellorma	Pavimentación calles Miranda y El Alto	5.500,00	5.000,00
Fresno del Camino	Ampliación del edificio de actividades	7.000,00	7.000,00
Fuentes de Carbajal	Reforma casa del pueblo	7.396,85	5.000,00
Fuentes de Peñacorada	Adecuación de muro y solar	7.586,70	5.000,00
Gallegos de Curueño	Equipamiento y mobiliario aula de cultura	5.500,85	5.000,00
Ganso (El)	Parque infantil en El Ganso	13.266,03	5.000,00
Garfín	Acondicionamiento de caño y renovación de red de abastecimiento	7.003,84	6.000,00
Garrafe de Torío	Acondicionamiento del cementerio	6.312,93	6.000,00
Genestacio de la Vega	Adecuación de la casa cultura	6.000,00	6.000,00
Genetosa	Acondicionamiento y rejuntado muro exterior de la escuela	5.000,00	5.000,00
Geras	Reforma de barandilla del puente sobre el Casares	6.000,00	6.000,00
Getino	Restauración antigua fuente y adecuación del acceso a la localidad	5.000,00	5.000,00
Gigosos de los Oteros	Cubierta para patio escuelas	6.000,00	5.000,00
Golpejar de la Sobarriba	Parque infantil	7.769,41	6.000,00
Gradefes	Solados del edificio	6.151,69	6.000,00
Grañeras (Las)	Báscula puente electrónica de hormigón	16.214,00	6.000,00
Grulleros	Acondicionamiento entorno de presa	6.500,00	6.000,00
Gualtares de Órbigo	Reforma caseta bombas de abastecimiento agua potable	5.000,00	5.000,00
Gusendos de los Oteros	Limpieza arroyo del valle de abajo	6.000,00	6.000,00
Herrerros de Jamuz	Aprovechamiento de sondeo artesiano para abastecimiento	15.216,13	6.000,00
Horcadas	Mejora muros de cierre cementerio y sustitución carpintería exterior en edificio multiusos	7.000,00	5.000,00
Huerga de Garaballes	Limpieza de cauce del canal	6.000,00	6.000,00
Huerga del Río	Saneado de la sacristía de la ermita	5.000,00	5.000,00
Huergas de Babia	Renovación ventanas en la casa del pueblo	6.000,00	6.000,00
Inicio	Pavimentación camino cementerio	5.000,00	5.000,00
Jabares de los Oteros	Colocación de toldos	5.637,39	5.637,39
Joara	Construcción parque infantil	5.000,01	5.000,00
Lago de Babia	Renovación ventanas casa escuela	5.000,06	5.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Lario	Rehabilitación de muros entorno iglesia	8.601,44	6.000,00
Lavandera	Centro cultural	12.094,19	5.000,00
Llama de la Guzpeña	Muro de mampostería	5.000,00	5.000,00
Llamas de Lacia	Pavimentación calle Fuente	5.000,00	5.000,00
Llamas de Rueda	Arreglo camino de Corcos	5.000,00	5.000,00
Llánaves de la Reina	Pavimentación calle de Enmedio	65.581,14	5.000,00
Llanos de Alba	Rehabilitación de la fuente de lavar de la debesa	6.000,00	6.000,00
Llombera	Compra y montaje cubrecontenedores	7.169,25	6.000,00
Losadilla	Mejora en las infraestructuras	5.000,00	5.000,00
Lucillo	Actuaciones de mejora en el camino de San Pelayo	13.000,00	6.000,00
Lugán	Pavimentación de calle San Antonio	20.068,46	6.000,00
Lumajo	Pavimentación parcial C/ Juan Caunedo	6.000,00	6.000,00
Luyego de Somoza	Acondicionamiento casa junta vecinal	7.500,00	6.000,00
Magaz de Cepeda	Actuaciones en la red de abastecimiento	6.000,00	6.000,00
Majúa (La)	Acondicionamiento y mejora muro exterior del cementerio	6.000,00	6.000,00
Mansilla del Páramo	Instalación riego automático en los jardines	6.779,71	6.000,00
Manzanal del Puerto	Reforma y acondicionamiento "Casina de la leche"	7.851,17	6.000,00
Manzaneda	Reparación tramo emisario de la red de saneamiento	8.132,00	5.000,00
Manzaneda de Torío	Porche adosado a edificación existente destinada a actividades culturales y de recreo	6.347,30	6.000,00
Marialba de la Ribera	Arreglo pista deportiva y columpios del parque infantil	10.396,08	6.000,00
Marne	Arreglos revestimientos exteriores inmueble calle Real, 64	8.350,59	6.000,00
Marrubio	Renovación de alumbrado público	5.000,00	5.000,00
Mata de la Bérbula (La)	Diversas obras de mejora	6.051,69	5.000,00
Mata de Curueño (La)	Acondicionamiento camino Las Secadas	7.000,00	5.000,00
Mata de la Riba (La)	Adecuación centro social	5.000,00	5.000,00
Mata del Páramo (La)	Instalación de porche de madera en salón de actos	16.000,00	6.000,00
Matadeón de los Oteros	Restauración de la fuente de Pazuelos	6.930,76	6.000,00
Matalana de Torío	Mejora del acceso al cementerio	6.698,90	6.000,00
Mataluenga	Barbacoa para la zona de recreo	6.000,00	6.000,00
Matanza	Reparación parcial cubiertas edificio junta vecinal	5.000,00	5.000,00
Matueca de Torío	Nivelación y compactación de dos caminos con aporte de zahorra y ejecución muro de contención	7.539,46	6.000,00
Meizara	Reconstrucción de lavadero en Meizara	7.050,21	6.000,00
Millaró de la Tercia	Pavimentación parcial de camino en Millaró de la tercia	5.000,00	5.000,00
Miñambres de la Valduerna	Ejecución de solera y saneamiento en edificio multiusos (la majada)	13.939,59	6.000,00
Modino	Ejecución área recreativa	29.642,20	6.000,00
Molinaferrera	Reforma fachada edificio antiguas escuelas	10.060,36	5.000,00
Montealegre	Adecuación de fachadas de edificio público	6.000,00	6.000,00
Montrondo	Adecuación vivienda de la antigua escuela	5.614,40	5.000,00
Moral de Órbigo	Adecuación local social	6.262,62	5.000,00
Morales del Arcediano	Adecuación entorno a la fuente y red de abastecimiento	6.000,00	6.000,00
Mozóndiga	Impermeabilización interior en depósito de agua potable	6.000,00	6.000,00
Mozos de Cea	Construcción de recinto con caseta de aperos y depósito de agua	12.975,13	5.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Murias de Babia (Las)	Acondicionamiento de fuente lavadero	5.550,76	5.000,00
Murias de Paredes	Acondicionamiento de muro de la calle de acceso al cementerio	6.000,00	6.000,00
Murias de Ponjos	Adquisición equipamiento al aire libre: sustitución de talanqueras de madera y señalización mirador y ruta	8.628,29	5.000,00
Murias de Rechivaldo	Cubrición pérgola parque	6.898,65	6.000,00
Naredo de Fenar	Reparación del cementerio	6.000,00	6.000,00
Nava de los Caballeros	Colector	6.584,01	5.000,00
Navafría	Adecuación de urbanización entorno antiguas escuelas	5.545,68	5.000,00
Navianos de la Vega	Renovación red de abastecimiento	40.000,00	6.000,00
Noceda de Cabrera	Pavimentación de calle	5.000,00	5.000,00
Nocedo de Curueño	Sustitución de ventanas de la casa escuela	5.565,97	5.000,00
Nocedo de Gordón	Reforma de local	5.517,21	5.000,00
Nogar	Acondicionamiento antiguas escuelas públicas - 2ª fase	5.000,00	5.000,00
Nogarejas	Reparación infraestructuras del abastecimiento de agua de consumo humano	7.373,74	6.000,00
Nora del Río (La)	Acondicionamiento entradas al pueblo	6.000,00	6.000,00
Ocejo de la Peña	Adecuación centro social	5.000,00	5.000,00
Odollo	Impermeabilización del depósito regulador	5.000,00	5.000,00
Olleros de Sabero	Acondicionamiento del camino Valdeguida	6.000,00	6.000,00
Omañas (Las)	Mobiliario urbano	6.000,00	6.000,00
Oncina de la Valdoncina	Dotación de cubierta a la ampliación de la casa del pueblo	5.000,00	5.000,00
Onzonilla	Ejecución de acabados edificio antiguas escuelas	9.990,03	6.000,00
Orallo	Pintura interior planta baja escuela y barandillas en zona deportiva	6.000,00	6.000,00
Otero de Curueño	Renovación ventanas centro cultural	5.500,00	5.000,00
Otero de las Dueñas	Construcción pasarela peatonal sobre río Luengo	5.989,98	5.989,98
Otero de Valdetuéjar (El)	Red de agua sobrante hasta caño	5.000,00	5.000,00
Oteruelo de la Valduerna	Caseta para resguardo de maquinaria y aperos; mobiliario en las eras	5.000,00	5.000,00
Oteruelo de la Vega	Cambio de carpintería exterior de edificación	5.000,00	5.000,00
Pajares de los Oteros	Implantación de marquesina	5.000,00	5.000,00
Palacio de Valdellorma	Sustitución llaves de agua del depósito y pozo de registro con válvula de corte de agua	6.000,00	5.000,00
Palacios de Fontecha	Renovación red abastecimiento de la calle Molino	6.000,00	6.000,00
Palacios de Jamuz	Protección de fuente y acceso a iglesia y campanario	6.000,00	6.000,00
Palaciosmil	Mejora de caminos	5.000,00	5.000,00
Palazuelo de Boñar	Adecuación de caminos	6.000,00	6.000,00
Palazuelo de Órbigo	Urbanización travesía a Ctra. Quintanilla del Monte	25.000,00	6.000,00
Pallide	Adecuación parcela para parque infantil	5.000,00	5.000,00
Paradilla de la Sobarriba	Acondicionamiento y colocación juegos juveniles zona del parque	6.299,27	6.000,00
Pardavé	Reparación de caño y cierre porche	6.022,00	6.000,00
Pardesivil	Equipo dosificador proporcional al caudal con sistema de placa solar a 12v	6.509,80	5.000,00
Pedregal	Ampliación de urbanización de tramo de calle	5.000,00	5.000,00
Pedrún de Torío	Sustitución carpintería exterior antiguas escuelas	22.483,03	6.000,00
Pendilla de Arbas	Refuerzo de pavimento de la calle Pico Tres Concejos	15.500,00	5.000,00
Peñalba de Cilleros	Instalación repetidor telefonía móvil	11.650,00	5.000,00
Pesquera	Rehabilitación cerramiento antiguas escuelas	16.864,99	5.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 35





FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Piedrafita de Babia	Ejecución de trabajos de cierre agroganadero	7.471,63	6.000,00
Piedrasecha	Canalización de presa de riego	5.000,00	5.000,00
Pinilla de la Valdería	Reparación base de protección del árbol centenario y del cerramiento del cementerio	6.000,00	6.000,00
Pinos	Acondicionamiento de la escuela	6.000,00	6.000,00
Piomedo	Reconstrucción muros antiguas escuelas	5.000,00	5.000,00
Pobladura de Fontecha	Reforma antiguas escuelas	5.000,00	5.000,00
Pobladura del Bernesga	Acondicionamiento y mejora de caminos	7.000,00	7.000,00
Pola de Gordón (La)	Acondicionamiento de solar y señalización turística	8.543,20	7.000,00
Poladura de la Tercia	Acondicionamiento parcela cementerio	6.000,00	6.000,00
Ponjos	Restauración fachada escuelas	6.031,84	5.000,00
Pontedo	Refuerzo de muros de las antiguas escuelas	5.000,00	5.000,00
Porqueros	Rehabilitación caseta del Souto	6.703,28	6.000,00
Portilla de la Reina	Adquisición material deportivo para instalación gimnasio en antiguas escuelas	4.964,40	4.964,40
Portilla de Luna	Construcción de escalera	5.000,00	5.000,00
Posadilla de la Vega	Rehabilitación parcial casa de la escuela	7.323,00	6.000,00
Pozos	Restauración de dos cuadras	18.914,96	5.000,00
Pozuelo del Páramo	Acondicionamiento de parque 3ª fase	6.000,00	6.000,00
Primajas	Instalación circuito biosaludable y conjunto fotovoltaico en depósito regulador	5.000,00	5.000,00
Puebla de Lillo	Ejecución fuente de piedra en depósito del valle y adecuación fuente del obispo	13.322,10	6.000,00
Puente de Órbigo	Suministro de contenedores para residuos sólidos urbanos	6.000,00	6.000,00
Quintana del Castillo	Colocación de escollera en borde de la laguna de Quintana del Castillo	6.000,00	6.000,00
Quintana del Monte	Renovación red abastecimiento, 2ª fase	6.000,00	6.000,00
Quintana y Congosto	Creación parque infantil, 2ª fase	6.491,32	6.000,00
Quintanilla de Babia	Acondicionamiento edificio centro cultural	6.500,00	6.000,00
Quintanilla de Losada	Mejora en la pavimentación	6.000,00	6.000,00
Quintanilla de Rueda	Acondicionamiento camino del cementerio, fase II	5.000,00	5.000,00
Quintanilla de Sollamas	Carpintería aluminio ventanas bar El Camping	7.003,48	6.000,00
Quintanilla de Somoza	Actuaciones en la ermita	8.011,37	6.000,00
Quintanilla del Monte	Rehabilitación de la casa del cura	10.378,99	6.000,00
Quintanilla del Valle	Mantenimiento, conservación y mejora calle del lavadero	5.520,31	5.520,31
Rabanal de Abajo	Pavimentación de la calle peatonal Condado	5.608,47	5.000,00
Rabanal de Arriba	Acondicionamiento entorno de fuente-lavadero	5.554,99	5.000,00
Rabanal Viejo	Mejoras en las antiguas escuelas	5.555,00	5.000,00
Ranedo de Curueño	Reforma casa concejo, 3ª fase	5.000,00	5.000,00
Red de Valdetuéjar (La)	Reposición muro de contención	5.000,00	5.000,00
Redipollos	Adecuación de almacén y oficina en edificio	6.000,00	6.000,00
Reliegos	Acondicionamiento zona de las bodegas	35.000,00	6.000,00
Represa del Condado	Reforma casa cultura	5.898,24	5.000,00
Requejo y Corus	Suministros y equipamiento	9.130,19	5.000,00
Revilla	Construcción aseo en antiguas escuelas	5.000,00	5.000,00
Reyero	Adecuación sesteadero de ganado "los portales" de recubiles	7.084,35	5.000,00
Ribera de la Polvorosa	Obras de complemento al parque infantil	6.000,00	6.000,00
Riego de la Vega	Adecuación de terraza en local social	6.000,00	6.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Rioastrillo de Ordás	Acondicionamiento parcial borde izquierdo calle Picota	5.000,00	5.000,00
Rioscuro	Rehabilitación casa del pueblo, 1ª fase	7.625,29	6.000,00
Rioseco de Tapia	Pavimentación de aparcamiento y camino de acceso a zona deportiva	6.000,00	6.000,00
Riosequillo	Reparación de aceras en C/ Palacios, urbanización en C/ Mayor e instalación de biosaludables	5.001,35	5.000,00
Riosequino de Torío	Acondicionamiento de paseos iluminación solar	50.307,57	6.000,00
Robledino de la Valduerna	Mejora del entorno del consultorio médico	6.000,00	6.000,00
Robledo de Babia	Construcción de una fuente	5.000,00	5.000,00
Robledo de Fenar	Acondicionamiento de camino entre los parajes de Gamonal y fuente de Fenar	6.171,39	6.000,00
Robledo de la Guzpeña	Barandillas metálicas de protección	5.000,00	5.000,00
Robledo de la Valdoncina	Dotación de mesas para zonas verdes	6.000,00	6.000,00
Robledo de la Valduerna	Acondicionamiento y amueblado del local sociocultural	6.000,00	6.000,00
Robledo de Omaña	Pavimentación camino	5.419,72	5.000,00
Robledo de Torío	Encauzado de acequia de riego por parque C.C. de Robledo	6.794,33	6.000,00
Robles de la Valcueva	Mejora del camino de la Ibesa	7.356,74	7.000,00
Robles de Laciana	Asfaltado C/ Cabo Robles	7.225,32	6.000,00
Roderos	Mejoras y equipamiento en parque público	6.256,44	6.000,00
Rodiezmo de la Tercia	Abastecimiento y saneamiento calle hospital	6.000,00	6.000,00
Roperuelos del Páramo	Cerramiento de una pista de pádel	10.999,98	6.000,00
Rueda del Almirante	Sustitución de red de saneamiento en calle Rollo	20.992,82	5.000,00
Ruiforco de Torío	Sustitución carpintería exterior y pintura interior de antigua edificación destinada a escuela	6.001,08	6.000,00
Sabugo	Reparación antigua escuela, fase III	5.000,00	5.000,00
Saceda	Muro de contención	5.000,00	5.000,00
Sahelices del Río	Ejecución de mural decorativo	6.000,00	6.000,00
Salce	Rehabilitación edificio consultorio médico	6.000,00	6.000,00
San Andrés del Rabanedo	Reparación de pilón (abrevadero)	7.329,66	7.000,00
San Bartolomé de Rueda	Adecuación de vivienda calle La Iglesia	5.850,99	5.000,00
San Cibrán de la Somoza	Adecuación entrada cementerio - Hormigonado y suministro equipos de protección contra incendios	5.460,29	5.000,00
San Cipriano de Rueda	Acondicionamiento interior de la planta 1ª de la casa concejo	5.000,00	5.000,00
San Félix de Arce	Cerramiento parcela MUP	5.000,00	5.000,00
San Félix de la Valdería	Arreglo y acabado de los locales del pueblo	7.602,67	6.000,00
San Félix de la Vega	Colocación techo rockfon con aislante e instalación de luz	6.422,76	6.000,00
San Feliz de las Lavanderas	Plataforma metálica mirador de La Cepeda	5.543,61	5.000,00
San Feliz de Órbigo	Actuaciones local junta vecinal	5.987,35	5.987,35
San Feliz de Torío	Instalación tiroliana en parque infantil	6.898,22	6.000,00
San Juan de Torres	Obras de adecuación espacio en cementerio	6.000,00	6.000,00
San Justo de la Vega	Reparación de caminos	7.218,56	7.000,00
San Justo de las Regueras	Pavimentación de área destinada a servicio urbano	9.161,27	5.000,00
San Justo de los Oteros	Mejora del frontón	5.000,00	5.000,00
San Mamés de la Vega	Instalación marquesina y mobiliario urbano	6.000,00	6.000,00
San Martín de la Cueva	Renovación de la red de abastecimiento	5.002,37	5.000,00
San Martín de la Falamosa	Urbanización tramo de calle	5.000,00	5.000,00
San Martín de la Tercia	Reparación antiguas escuelas, 4ª fase	6.000,00	5.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 10 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
San Martín de Torres	Acera C/ Barrero Fase II	6.000,00	6.000,00
San Martín del Agostedo	Arreglo casa consistorial	5.555,00	5.000,00
San Miguel de Escalada	Derribo de edificaciones para futura construcción de edificio de usos culturales múltiples	10.079,30	6.000,00
San Miguel de Montañán	Instalación de nueva puerta y ventanales en edificio junta vecinal	6.000,00	6.000,00
San Pedro Bercianos	Instalación fotovoltaica en edificio de la junta vecinal	6.000,00	6.000,00
San Pedro de Foncollada	Pavimentación calle La Iglesia	7.950,00	5.000,00
San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalgá)	Mejora instalaciones de climatización y audiovisuales en edificio usos múltiples	6.000,00	6.000,00
San Pedro de las Dueñas (Sahagún)	Pavimentación acceso camino del cementerio	7.748,43	6.000,00
San Pedro de Pegas	Sustitución de cubierta y revestimiento de fachadas de caseta auxiliar y mejora del entorno del depósito de abastecimiento de agua	6.090,46	6.000,00
San Pedro de Valderaduey	Reparación de pista frontón	34.178,35	6.000,00
San Pelayo	Acondicionamiento casa cultura	6.050,00	5.000,00
San Román de los Caballeros	Instalación de pérgola en parcela del deportivo	7.784,11	6.000,00
San Román de los Oteros	Mejora de cubierta casa del pueblo	6.000,00	6.000,00
San Vicente del Condado	Acondicionamiento camino la fuente del moro	6.000,00	5.000,00
Sanfelismo	Mejora del acceso a zona recreativa "el pasto" e instalación de juegos y mobiliario urbano	6.795,36	6.000,00
Santa Catalina de Somoza	Pavimentación calle La Escuela	5.171,72	5.000,00
Santa Colomba de Somoza	Mejoras en la zona del puente	6.666,66	6.000,00
Santa Cristina de Valmadrigal	Pavimentación patio de la casa del pueblo	6.850,00	6.000,00
Santa Lucía	Mirador panorámico en "La Peña el Castro"	6.000,00	6.000,00
Santa María de la Isla	Reparación del frontón	6.000,00	6.000,00
Santa María del Condado	Acondicionamiento del teleclub	6.000,03	6.000,00
Santa María del Río	Nivelación terreno y saneamiento	6.325,69	6.000,00
Santa Marina de Somoza	Adecuación casa escuela	28.114,85	5.000,00
Santa Marina del Rey	Reforma de la casa del pueblo	7.006,07	7.000,00
Santa Marinica del Páramo	Ejecución pista deportiva	7.774,69	5.000,00
Santa Olaja de la Ribera	Arreglo caseta, pintado puerta peatonal y pintado valla del cementerio	10.196,39	6.000,00
Santa Olaja de la Varga	Obras en el "edificio del Toro"	9.655,80	6.000,00
Santa Olaja de Porma	Reparación tejado casa antiguas escuelas en calle La Fuente 13	7.187,97	6.000,00
Santas Martas	Renovación red de saneamiento y abastecimiento	14.900,00	6.000,00
Santiago de las Villas	Instalación de barandillas en las calles de arriba y de abajo	6.057,59	5.000,00
Santiago del Molinillo	Colocación estufa pellet en consultorio médico y mobiliario	5.926,82	5.926,82
Santiago Millas	Dotación de mobiliario en edificio público	6.000,00	6.000,00
Santibáñez de Arienza	Ampliación de puente de Tarabico	5.000,00	5.000,00
Santibáñez de la Lomba	Rehabilitación edificio antigua escuela	5.000,00	5.000,00
Santibáñez de Ordás	Instalación mobiliario urbano y explanación de la parcela del almacén	5.082,91	5.000,00
Santibáñez de Porma	Acondicionamiento consultorio médico	5.190,26	5.190,26
Santibáñez de Rueda	Pavimentación calle	9.324,68	6.000,00
Santibáñez de Valdeiglesias	Sustitución falso techo en la casa del pueblo	6.504,96	6.000,00
Santovenia del Monte	Pavimentación zona de juegos	6.012,05	6.000,00
Sardonado	Acondicionamiento y mejora de caminos	6.515,66	6.000,00
Seca de Alba (La)	Reforma edificio para centro cívico, 2ª fase	6.761,03	6.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 11 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Seisión de la Vega-Villamediana de la Vega	Adecuación urbana	6.000,00	6.000,00
Sena de Luna	Acondicionamiento de caminos	5.000,00	5.000,00
Sema (La)	Pavimentación calle Real	7.000,00	5.000,00
Serrilla	Pavimentación entorno de la iglesia y protección en la calle Real	5.403,52	5.000,00
Silva (La)	Acondicionamiento en casa del bailadero	5.000,00	5.000,00
Soguillo del Páramo	Construcción almacén	9.000,08	6.000,00
Solanilla	Reposición cubierta casa concejo	11.258,57	5.000,00
Sotico	Relleno y compactación calles	6.000,00	5.000,00
Sotillo de Cea	Reforma del patio del edificio social	7.813,71	5.000,00
Sotillos de Sabero	Ampliación parques infantiles y biosaludables alto sotillos y colominas	7.020,42	6.000,00
Soto de la Vega	Adecuación de solar para parque	26.287,51	6.000,00
Tabladillo	Mejora en la zona de juego de bolos	6.666,66	5.000,00
Tabuyo del Monte	Instalación de riego en el polideportivo	6.000,00	6.000,00
Tapia de la Ribera	Proyecto de iluminación de la torre	6.000,00	6.000,00
Taranilla	Pavimentación de acceso a la pista deportiva	6.700,00	6.000,00
Tejados	Obras de reforma en antiguas escuelas	5.000,00	5.000,00
Tejerina	Instalación eléctrica en futuro bar de la localidad, 2ª fase	5.000,00	5.000,00
Tendal	Adecuación antigua escuela	8.238,78	6.000,00
Toldanos	Elementos biosaludables	6.000,00	6.000,00
Tolibia de Abajo	Caseta pista polideportiva	6.000,00	6.000,00
Tonín de Arbas	Zona recreativa	5.000,00	5.000,00
Toral de Fondo	Adecuación local social	6.000,00	6.000,00
Toralino de la Vega	Instalación sistema de filtración para remoción de hierro en el abastecimiento	24.461,67	6.000,00
Torneros de la Valdería	Nivelación y compactación de camino con aporte de zahorra y pavimentación con mezcla bituminosa	22.741,79	6.000,00
Torneros del Bernesga	Parque verde "prado de la iglesia"	6.510,88	6.000,00
Trascastro de Luna	Rehabilitación edificio antiguas escuelas	5.000,00	5.000,00
Trobajo del Camino	Reparación y mejora de acceso y entorno al cementerio	15.996,87	7.000,00
Truchas	Acondicionamiento acceso peatonal antiguo molino	7.408,00	6.000,00
Truébano de Babia	Acondicionamiento del depósito de agua potable	5.000,00	5.000,00
Turienzo de los Caballeros	Arreglo casa consistorial	10.240,70	5.000,00
Val de San Román	Intervención en edificio público y red de abastecimiento	6.000,00	6.000,00
Valcueva (La)-Palazuelo	Actuaciones de mejora	6.147,83	6.000,00
Valdealcón	Suministro de maquinaria para la junta vecinal	5.086,80	5.000,00
Valdealiso	Adecuación del entorno de la casa rectoral	5.719,66	5.719,66
Valdehuesa	Acondicionamiento cubierta casa concejo	11.500,00	5.000,00
Valdeiglesias	Acondicionamiento edificio de las escuelas	6.009,68	5.000,00
Valdelafuente	Ejecución de vallado de jardín en el acceso al parque de la C/ La Era	6.003,88	6.000,00
Valdemanzanas	Recuperación de cubierta de pajar	5.555,00	5.000,00
Valdemorilla	Obras salón centro cultural San Martín	5.000,00	5.000,00
Valdepolo	Trasdosados de cartón yeso y aseo en antiguo edificio de las escuelas	14.017,85	6.000,00
Valderilla de Torío	Instalación eléctrica, sistema de protección contra incendios y pintura interior y exterior casa del pueblo	5.496,86	5.000,00
Valderrey	Mejora de equipamiento	5.000,00	5.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA QZVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 12 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Valdescapa de Cea	Arreglos múltiples, fuente, caño, camino y charca	5.000,00	5.000,00
Valdespino de Somoza	Adecuación de fachadas de edificio público	6.000,00	6.000,00
Valdespino Vaca	Adecuación de parcela para zona de descanso	13.654,35	6.000,00
Valdeteja	Reforma centro cultural	9.200,00	6.000,00
Valdeviejas	Acondicionamiento de parcela para jardín	6.018,78	6.000,00
Valdoré	Mejora edificio multiusos	5.000,00	5.000,00
Valduvico	Reasfaltado de la calle Arrabal	13.565,64	5.000,00
Valle de Mansilla	Adecuación del cementerio	7.812,75	6.000,00
Valmartino	Adecuación muro de contención en calle N° 3 de Valmartino	6.560,62	6.000,00
Valporquero de Rueda	Vallado zona comunal	5.000,00	5.000,00
Valsemana	Acondicionamiento camino depósito	5.000,00	5.000,00
Valverde de Curueño	Reparación escuela de Valverde de Curueño	5.000,00	5.000,00
Valverde de la Sierra	Mejora de bocas de riego existentes	5.000,00	5.000,00
Valverde de la Virgen	Acondicionamiento parque "la era" tirolina	7.210,27	6.000,00
Valverde Enrique	Restauración abrevadero y cubierta lavaderos	6.000,00	6.000,00
Valverdín	Desescombro antiguas escuelas y ejecución de planchada de hormigón	5.000,00	5.000,00
Vega de Gordón	Pavimentación C/ La Fuente y travesía de la fuente	6.477,70	6.000,00
Vega de Infanzones	Arreglo de lavaderos y pavimentaciones varias	6.000,00	6.000,00
Vega de los Árboles	Escalera en consultorio médico	8.474,37	6.000,00
Vega de Magaz	Instalación de estufas pellets y parquet en edificio de la junta vecinal	6.559,58	6.000,00
Vegapujín	Mejora y aprovechamiento de manantial	5.000,00	5.000,00
Veguellina de Cepeda (La)	Relleno de caminos con zahorra natural	5.000,00	5.000,00
Veguellina de Fondo	Acondicionamiento sala de reuniones casa del pueblo	5.749,00	5.749,00
Veguellina de Órbigo	Obras de reforma interior en la casa del pueblo	7.000,00	7.000,00
Veldedo	Canalización de aguas pluviales	6.000,00	5.000,00
Veilla de la Reina	Adecuación casa del guarda y majada de ovejas	6.121,52	6.000,00
Veilla de la Tercia	Asfaltado 300 metros cuadrados C/ El Atajo	8.967,99	5.000,00
Veilla de los Oteros	Implantación de reductores de velocidad	5.000,00	5.000,00
Veilla de Valderaduey	Colocación de falsos techos y pintado interior consultorio médico	6.200,00	6.000,00
Ventosilla de la Tercia	Pavimentación parcial del camino Pedregal	6.000,00	6.000,00
Viadangos de Arbás	Ejecución muros de contención	6.000,00	5.000,00
Vid (La)	Reforma en el teleclub	6.450,75	6.000,00
Vidanes	Obras de adecuación en el cementerio	7.551,07	6.000,00
Vilecha	Retirada de cubierta de fibrocemento en nave	7.847,46	7.000,00
Villabandín	Renovación de luminarias LED	5.000,00	5.000,00
Villabraz	Revestimiento del cerramiento en el cementerio	13.490,00	5.000,00
Villacalabuey	Construcción área de esparcimiento y mejora de la antigua escuela	6.000,00	6.000,00
Villacalbiel-San Esteban	Renovación ventanas antiguas escuelas	7.266,00	6.000,00
Villacé	Restauración fachada escuelas	6.000,00	6.000,00
Villacelama	Mejora instalaciones terraza y comedor centro cívico-área deportiva	9.757,29	6.000,00
Villacerán	Ajardinamiento y pavimentación entorno de la iglesia	8.831,09	5.000,00
Villacete	Acondicionamiento lavadero	5.032,96	5.032,96
Villacidayo	Suministro de mobiliario deportivo y urbano	5.998,64	5.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 13 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Villacil	Reacondicionamiento del entorno de la fuente "La Poza" 1ª fase	5.088,28	5.000,00
Villacintor	Mejora de camino rural en Villacintor	6.000,00	6.000,00
Villadangos del Páramo	Adecuación del cementerio	24.821,83	7.000,00
Villadepán	Ejecución de caminos	5.000,00	5.000,00
Villafalé	Recogida de pluviales en consultorio médico	10.358,27	6.000,00
Villafañe	Cerramiento perimetral - Divert Iberia	6.501,33	6.000,00
Villafeliz de la Sobarriba	Acondicionamiento de bebederos y su entorno	5.555,68	5.000,00
Villafer	Instalación de grupo de presión en el depósito elevado	6.000,00	6.000,00
Villagallegos	Acondicionamiento casa junta vecinal	6.000,00	6.000,00
Villagatón	Instalación de bancos y cajas de incendios	7.264,84	5.000,00
Villager de Laciana	Aparcamientos y acera en barrio La Argaxiada	9.224,60	6.000,00
Villalboñe	Rehabilitación y puesta en funcionamiento fuente pública (2ª fase)	5.428,14	5.000,00
Villalfeide	Renovación cubierta casa concejo	17.945,76	6.000,00
Villalobar	Marquesina	13.000,00	6.000,00
Villamayor del Condado	Limpieza cunetas de caminos comunales	6.042,95	6.000,00
Villamejil	Riego automatizado	8.758,53	6.000,00
Villamol	Mejora y limpieza del emisario de Villamol	6.000,00	6.000,00
Villamondrín de Rueda	Adquisición de farolas para camino vecinal	7.865,00	6.000,00
Villamor de Órbigo	Ejecución de solera	7.727,79	6.000,00
Villamoratiel de las Matas	Almacén y vestuarios para instalaciones deportivas	27.104,00	6.000,00
Villamorisca	Consolidación paredes por el interior antigua casa rectoral	5.600,00	5.000,00
Villamuño	Construcción ramal de saneamiento y abastecimiento en 3ª travesía calle La Huerta	12.332,74	6.000,00
Villanueva de Jamuz	Reparación y mejora del parque de la bolera	6.688,81	6.000,00
Villanueva de las Manzanas	Actuaciones de mantenimiento edificio antiguas escuelas	6.000,00	6.000,00
Villanueva del Camero	Mejora del camino de la Melguera	16.500,00	6.000,00
Villanueva del Condado	Rehabilitación edificio junta vecinal	7.847,67	6.000,00
Villaobispo de las Regueras	Instalación biosaludables parque del río	10.050,45	7.000,00
Villapodambre	Sustitución del equipo de presión del depósito	5.001,69	5.000,00
Villar de Mazarife	Pavimentación de plaza	7.101,47	6.000,00
Villar de Omaña	Ampliación red de abastecimiento de agua	5.000,03	5.000,00
Villar de Santiago (El)	Acondicionamiento planta baja casa del pueblo	11.999,81	6.000,00
Villar del Yermo	Instalación de grupo de presión en el depósito elevado	6.000,00	6.000,00
Villares de Órbigo	Adecuación local social y del lavadero	5.999,95	5.999,95
Villargusán	Instalación estufa pellets y acondicionamiento interior de la escuela	5.000,00	5.000,00
Villarín de Riello	Rehabilitación edificio antigua escuela	5.000,00	5.000,00
Villamera de la Vega	Adecuación local social	7.000,00	6.000,00
Villarratel	Obras de mejora del cerramiento del cementerio	5.007,55	5.000,00
Villarrín del Páramo	Pavimentación de espacio público	6.765,79	6.000,00
Villarroañe	Construcción de porche en bar público	11.959,92	6.000,00
Villarodrigo de las Regueras	Retejado antiguas escuelas	11.889,50	7.000,00
Villarodrigo de Ordás	Restauración fachada escuela y sustitución ventanas y puerta almacén anexo a ella	6.018,48	6.000,00
Villarroquel	Adecuación de caminos	7.998,11	5.000,00
Villasabariego	Adecuación casa del pueblo	11.772,77	6.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 14 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

JUNTA VECINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE	SUBV. DIPUTACIÓN
Villaseca de Lacia	Acondicionamiento fachadas sur y oeste de la casa del pueblo	7.000,00	7.000,00
Villasecino de Babia	Acondicionamiento camino del monte	5.000,00	5.000,00
Villasimpliz	Reparaciones varias y mobiliario urbano	6.000,00	6.000,00
Villasinta de Torio	Acondicionamiento camino C/ La Era	11.791,66	6.000,00
Villaturiel	Solado y mejora carpintería exterior nave junta vecinal	10.059,83	6.000,00
Villavante	Sustitución de carpinterías	6.784,92	6.000,00
Villavelasco de Valderaduey	Reparación revestimiento del frontón	6.000,00	6.000,00
Villaverde de Abajo	Pavimentación parque existente y arreglo cubierta casa concejo	25.378,09	6.000,00
Villaverde de Arriba	Adecuación parcela entorno cementerio	6.000,00	6.000,00
Villaverde de la Chiquita	Acondicionamiento de camino al depósito	6.000,00	6.000,00
Villaverde de Sandoval	Obras de reparación y mejora en "la Casica"	6.000,00	6.000,00
Villaviciosa de la Ribera	Mejoras en la ermita de La Virgen de la Portería	11.802,34	6.000,00
Villazanzo de Valderaduey	Construcción de pasos de agua en camino de terrenos comunales	6.199,97	5.000,00
Villibañe	Pavimentación parcial II cementerio Villibañe	6.000,00	6.000,00
Villomar	Porche cubierto adosado a local cultural	6.000,00	6.000,00
Villoria de Órbigo	Obras de reforma en los aseos de la casa cultura	20.378,00	6.000,00
Virgen del Camino (La)	Dotación de pilares contrafuertes para el cerramiento sur del cementerio	7.000,00	7.000,00
Vivero	Renovación del alumbrado público	5.000,00	5.000,00
Zacos	Adecuación parcela urbana para zona deportiva	9.009,65	5.000,00
Zalamillas	Equipamiento mobiliario bar y equipo contra incendios	5.391,79	5.000,00
Zotes del Páramo	Instalación calefacción en edificio usos múltiples	6.037,90	6.000,00
Zuares del Páramo	Pavimentación de pasillos interiores del cementerio	10.800,00	6.000,00

2º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento, junto con el resultado del sorteo efectuado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cooperación y SAM para la selección de un 20% de los beneficiarios que deberán aportar los justificantes de gasto (facturas), y, en el caso de que se les hubiera anticipado la cantidad, aportarán también las transferencias de pago por el importe anticipado, además del Anexo III, de la acreditación de las medidas de difusión y de la certificación final de obra y el acta de recepción, sorteo que arrojó el siguiente resultado:

1	Mata del Páramo (La)
2	Truébano de Babia
3	Robledo de Torio
4	Carrizo de la Ribera
5	Santa Colomba de Somoza
6	Valmartino
7	Sena de Luna
8	Santa Marínica del Páramo
9	Bercianos del Páramo
10	Burgo Ranero (El)
11	Tonín de Arbas
12	Combarros
13	Huerga del Río



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 15 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

14	Ambasaguas de Curueño
15	Vid (La)
16	Canalejas
17	Fresno del Camino
18	Velilla de la Tercia
19	Fresno del Camino
20	Cofiñal
21	Tonín de Arbas
22	Sabugo
23	Villar de Mazarife
24	Castrotierra de la Valdurna
25	Oncina de la Valdoncina
26	Villar de Omaña
27	San Cipriano de Rueda
28	San Félix de la Valdería
29	Reliegos
30	Tejerina
31	Cármenes
32	Villarín de Riello
33	San Feliz de Torío
34	Silva (La)
35	San Bartolomé de Rueda
36	Palacios de Jamuz
37	Villaverde de Abajo
38	Nogar
39	Gradefes
40	Cabañas
41	Tapia de la Ribera
42	Callejo de Ordás
43	Carbajal de Rueda
44	Robledo de Fenar
45	Vilecha
46	Mata de Curueño (La)
47	Villalfeide
48	Fuentes de Carbajal
49	Ocejo de la Peña
50	Valverde de la Sierra
51	Naredo de Fenar
52	Busdongo de Arbás
53	Calaveras de Arriba
54	Huerga de Garaballes
55	Antigua (La)
56	Quintanilla de Losada
57	Quintana del Monte
58	Pardavé
59	Manzaneda de Torío
60	Espinosa de la Ribera
61	Onzonilla
62	Castrocontrigo
63	Redipollos
64	Oteruelo de la Vega
65	Marrubio
66	Valsemana
67	Villarroquel
68	Santa Olaja de la Varga



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>





FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

69	Banuncias
70	Joara
71	Matueca de Torío
72	Villanueva del Camero
73	Villarodrigo de Ordás
74	Noceo de Curueño
75	Cuevas
76	Valduviego
77	Sardonado
78	Santa Catalina de Somoza
79	Golpejar de la Sobarriba
80	Castriello de las Piedras
81	Veldedo
82	Matanza
83	Fontoria de Cepeda
84	Santa María del Río
85	Saceda
86	Cebrones del Río
87	Audanzas del Valle
88	Canseco
89	Santa Cristina de Valmadrigal
90	Murias de Babia (Las)
91	Valdelafuente
92	San Miguel de Escalada
93	Robledo de la Guzpeña
94	Curillas
95	Piomedo
96	Cabornera
97	Antoñán del Valle
98	Celada de la Vega
99	Castriello de la Valduerna
100	Valdeiglesias
101	Villaverde de la Chiquita
102	Matallana de Torío
103	Valdehuesa

**ASUNTO NÚMERO 3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, 2021 (2ª FASE).**

- Se conoce, mediante lectura efectuada por la secretaria general de su parte dispositiva, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cooperación y SAM en relación con la resolución de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2021 (2ª fase), en cuyo expediente figuran los siguientes hitos sustanciales:

1. El pleno de la Diputación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, aprobó las bases reguladoras de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2021, que tiene por objeto la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para la realización de todo tipo de inversiones, obras y suministros, con la única excepción de los gastos corrientes, por un total de 21.000.000,00 €.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

2. Aprobada la liquidación del presupuesto de 2020 e incorporados los remanentes resultantes al presupuesto de 2021, se dotó la partida presupuestaria del Plan Provincial de Cooperación Municipal de 2021 con 9.000.000,00 € más, ascendiendo el presupuesto total del mismo a 30.000.000,00 €, por lo que, el pleno provincial, en sesión de 28 de abril de 2021, aprobó la modificación de las bases reguladoras de la convocatoria, concretamente las bases tercera -financiación del plan-, sexta -cuantía máxima a conceder a cada ayuntamiento en función de la población- y décima -forma y plazo de presentación de las solicitudes-, así como el anexo IV -subvención que corresponde a cada ayuntamiento-, habiendo sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 86/2021, de 7 de mayo, concediéndose un plazo de treinta días hábiles a efectos de presentación de solicitudes (hasta el 18 de junio de 2021 inclusive).

3. En el plazo concedido, presentaron solicitud los 208 ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes.

4. El pleno corporativo, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2021, aprobó el otorgamiento de subvenciones a 122 ayuntamientos para la realización de otras tantas actuaciones, en el marco del Plan Provincial de Cooperación Municipal de 2021 -1ª fase-, por un importe total de 17.686.289,64 €.

5. De los 86 ayuntamientos que en el momento de aprobar la primera fase del reparto no contaban con toda la documentación exigida en las bases reguladoras de la convocatoria, 63 han subsanado la misma, quedando acreditado igualmente -de conformidad con las declaraciones responsables acompañadas- que se encuentran al corriente de pago con la Hacienda Pública, la Hacienda Provincial y la Seguridad Social, así como demás circunstancias recogidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En este punto intervienen los siguientes Diputados:

El Ilmo. Sr. Presidente: 7 segundos (10:12:35).

D. Matías Llorente Liébana: 55 segundos (10:12:42).

El Ilmo. Sr. Presidente: 45 segundos (10:13:37).

Página web de la Diputación ([www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es)), mediateca.

Conocidos los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por los arts. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 214 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cooperación y SAM, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2021, el pleno corporativo, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021

1º.- Conceder a los ayuntamientos que se relacionan a continuación las subvenciones que se indica para la realización de las actuaciones que igualmente se detallan en el marco del Plan Provincial de Cooperación Municipal de 2021 -2ª fase-, por un importe total de nueve millones ciento treinta y dos mil sesenta y siete euros y setenta y ocho céntimos (9.132.067,78 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 401 45043 76200, núms. de operación: A 220210018741 del presupuesto de 2021 (8.218.861,00 €) y A 220219000417 del presupuesto de 2022 (913.206,78 €):

AYUNTAMIENTO	SUBV. DIPUTAC. BASES	OBRA	IMPORTE OBRA	SUBV. DIPUTAC. S/SOLIC.
Algadefe	114.941,47	Edificio de usos múltiples fase 3.	120.031,49	114.941,47
Alija del Infantado	149.370,06	Pavimentación C/ Bajo Caño en Alija - Urbanización C/ del Tanatorio en Alija - Urbanización del camino del teso de San Mamés de la Cruz del Peregrino en Alija - Urbanización C/ El Calce en Alija - Pavimentación circunvalación en La Nora del Río - Pavimentación C/ Carrilama en Navianos de la Vega.	149.370,06	149.370,06
Almanza	149.370,06	Sondeo de captación de agua e instalación de riego - Adquisición de inmuebles - Pavimentación calle en Castromudarra.	149.370,06	149.370,06
Ardón	149.370,06	Urbanización de calles en el municipio.	149.370,06	149.370,06
Astorga	285.084,40	Valoración para la instalación, protección y exposición del mosaico romano en un patio de la biblioteca municipal de Astorga - Musealización de tres salas en la Casa Leopoldo Panero - Adquisición de contenedores - Asfaltado palomar de la Vigarda.	285.084,40	285.084,40
Barrios de Luna, Los	114.941,47	Mejora del pavimento en Mora de Luna - Construcción de muros y protección de taludes en Sañera de Luna y Vega de Caballeros - Mejora del pavimento y construcción de elementos de protección en Portilla de Luna.	114.941,47	114.941,47
Burgo Ranero, El	149.370,06	Pavimentación calles y zona de juegos en Calzadilla de los Hermanillos - Edificio almacén y varios adosado al albergue municipal.	159.027,85	149.370,06
Cabañas Raras	185.084,36	Sustitución de luminarias existentes por nuevas de tecnología led.	185.071,00	185.071,00
Camponaraya	222.227,23	Acondicionamiento de espacios públicos en el municipio.	222.227,23	222.227,23
Candín	98.512,90	Mejora red de saneamiento en Suertes - Pavimentación calles en Espinareda - Acera en Balouta - Pavimentación calles en Candín - Renovación acequia de riego en Tejedo - Reparación de pavimentos y paso sobre arroyo en Suárbol - Bocas de riego en Villasmil - Nueva captación en Lumeras - Pavimentación calles en Pereda de Ancares - Pavimentación calles en Sorbeira.	98.512,90	98.512,90
Carrocera	114.941,47	Pavimentación de la C/ La Vallina en Benllera, renovación de la red de abastecimiento en la C/ La Escuela y nueva depuradora del barrio de abajo en Carrocera, refuerzo de firme y grupo de presión en Cuevas de Viñayo, refuerzo de firme y canalización de arroyo en Otero de las Dueñas, ampliación de la red de abastecimiento y saneamiento en Piedrasecha, pavimentación de la C/ Manganche en Santiago de las Villas y refuerzo de firme en Viñayo.	114.941,47	114.941,47
Castroalbón	149.370,06	Pavimentación calles en el municipio.	149.370,06	149.370,06
Crémenes	149.370,06	Recuperación de pavimentos en calles de Villayandre - Pavimentación calles en La Velilla de Valdoré - Pavimentación calles en Ciguera - Mejora red abastecimiento de agua potable "ricayo" en el municipio.	149.370,06	149.370,06
Cuadros	185.084,36	Reforma y ampliación de edificio para centro de tradiciones y artesanía fase 1 - Pavimentación e implantación de infraestructuras urbanas en el T.M. de Cuadros.	205.000,00	185.084,36
Cubillas de los Oteros	98.512,90	Reparaciones Cubillas y Gigosos - Acondicionamiento bodegas en Gigosos - Acondicionamiento caminos.	98.512,90	98.512,90
Gordoncillo	114.941,47	Sustitución cubierta almacén municipal - Renovación red abastecimiento, 6ª fase.	114.941,47	114.941,47
Grajal de Campos	98.512,90	Pavimentación y equipamiento de parque infantil - Instalación pista deportiva de pádel - Urbanización solar en plaza mayor.	97.999,98	97.999,98
Gusendos de los Oteros	98.512,90	Mejoras en la red de saneamiento y reparación de calles - Pavimentación de calles - Mejoras e impermeabilización depósito.	98.512,90	98.512,90
Izagre	98.512,90	Mejora del pavimento en Albiros - Mejora del pavimento en Izagre - Mejora del pavimento en Valdemorilla.	98.512,90	98.512,90
Matallana de Torío	185.084,36	Pavimentación calles en el municipio.	185.084,36	185.084,36
Matanza	98.512,90	Obras de albañilería, pavimentos y otros en edificio para centro polivalente - Instalaciones de electricidad y telecomunicación en edificio para centro polivalente - Instalaciones de fontanería y sanitarios en edificio polivalente - Instalación parcial de carpintería interior en edificio para centro polivalente.	107.479,33	98.512,90



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 19 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

AYUNTAMIENTO	SUBV. DIPUTAC. BASES	OBRA	IMPORTE OBRA	SUBV. DIPUTAC. S/SOLIC.
Molinaseca	149.370,06	Renovación cubierta edificio multiusos Molinaseca - Movimiento de tierras y demolición casetas en el campo tiro Molinaseca - Suministro mobiliario y contenedores - Instalación antenas telefonía Onamio Paradasolana - Infraestructuras saneamiento Las Salgueras - Instalación parque calistenia biosaludable - Asfaltado de calles Molinaseca - Suministro maquinaria - Suministro hidrolavadora.	155.673,78	149.370,06
Onzonilla	185.084,36	Urbanización calles en el municipio.	371.523,51	185.084,36
Oseja de Sajambre	98.512,90	Reposición de pavimentos y renovación y mejora de servicios urbanísticos en viales del barrio de Marigranda en Oseja - Obras de mejora en la cubierta del edificio de las escuelas en Oseja.	98.512,90	98.512,90
Palacios del Sil	149.370,06	Adecuación de parques infantiles en Palacios del Sil y Susaie del Sil - Reparación red de riego en Matalavilla - Urbanización calle en Palacios del Sil - Adquisición equipamiento deportivo - Adquisición minixcavadora con orugas - Adquisición de remolque multiusos.	149.370,06	149.370,06
Posada de Valdeón	114.941,47	Recuperación muros en margen de vial entre Posada y Prada de Valdeón - Formación de muro de escollera en margen de vial en Prada - Acometida eléctrica a cargador de vehículos eléctricos - Instalación de un sistema de control de acceso a la zona de autocaravanas - Rehabilitación de vivienda en edificio de las antiguas escuelas de Soto de Valdeón.	114.941,47	114.941,47
Prioro	114.941,47	Adecuación interior de zona auxiliar en pabellón polideportivo de Prioro, 1ª fase - Instalación de cerramiento prefabricado exterior en pabellón polideportivo de Prioro, 1ª fase - Pavimentación calles en Prioro y Tejerina - Instalación de torre de telecomunicaciones en el municipio.	114.941,47	114.941,47
Puebla de Lillo	149.370,06	Suministro de mobiliario en el complejo La Mina - Reparación de aseos, puertas, calefacción, instalación eléctrica y canalones en el complejo La Mina - Cubierta en zona de juegos en Puebla de Lillo - Pavimentación calles en Cofiañal.	149.370,06	149.370,06
Puente de Domingo Flórez	185.084,36	Plaza de los Bolos en Robledo de Sobrecastro - Pavimentación C/ La Barriada en Yeres - Pavimentación plaza la fuente en Salas de la Ribera - Plaza en C/ Nueva de San Pedro de Trones - Pavimentación c/ Crucero en Puente de Domingo Flórez - Adecuación de entorno deportivo en Puente de Domingo Flórez - Reparación de reloj en plaza El Toral de Puente de Domingo Flórez.	185.084,36	185.084,36
Quintana del Castillo	149.370,06	Mejora de infraestructuras y pavimentación de calles.	200.000,00	149.370,06
Reyero	98.512,90	Rehabilitación del edificio Toril en Reyero para vivienda fase 2 - Adecuación entorno iglesia en Primajas - Refuerzo del firme en calles de Viego.	98.512,90	98.512,90
Riaño	114.941,47	Rehabilitación de pavimentos en la C/ Solasierra, Travesía de Valcayo II y C/ Ronda de Santander.	114.941,47	114.941,47
Sahagún	185.084,36	Reparación calles y espacios públicos en el municipio.	185.084,35	185.084,35
San Adrián del Valle	98.512,90	Instalación fotovoltaica para motores de bombeo de agua y acondicionamiento zona del reguero grande en San Adrián del Valle.	98.512,91	98.512,90
San Cristóbal de la Polantera	149.370,06	Pavimentación y renovación y adecuación de saneamiento de agua en T.M. de San Cristóbal de la Polantera.	149.370,10	149.370,06
San Emiliano	149.370,06	Pavimentación de calles en varias localidades del municipio - Reconstrucción de muro en Torrebarrio, acondicionamiento del cuartel de San Emiliano, reparación de barandillas en puentes de Truébano y Candemuella, instalación de autoconsumo en piscina municipal y mejora de cuadro de alumbrado en Torrestío.	149.370,06	149.370,06
San Justo de la Vega	185.084,36	Urbanización y pavimentación calles Camino del Canal y Travesía del Angel de San Román de la Vega, C/ Río de San Justo de la Vega, adoquinado de aceras en C/ Trascorrales y adecuación espacio público junto a Ctra. LE-6426 y LE-6453 Nistal-Astorga a su paso por Nistal - Mejora de infraestructuras y pavimentación C/ El Palomar en San Justo de la Vega.	295.539,65	185.084,36
San Millán de los Caballeros	98.512,90	Cubierta de las pistas polideportivas municipales en San Millán de los Caballeros.	208.785,50	98.512,90
Sancedo	149.370,06	Urbanización y pavimentación de calles en el municipio - Ensanche de calles en Cueto - Nuevo suelo en rocódromo de Sancedo.	149.370,06	149.370,06
Santa Colomba de Somoza	149.370,06	Adecuación de zona perimetral del puente - Recuperación de lavadero y alcorque - Martillo tabe Mt-375 ocasión - Reforma de centro de salud - Reparación de depósito de agua - Arreglo de plaza - Adecuación zona perimetral de lavaderos tradicionales - Extendedor esparcidor de sal Meyer BI/400/sp/575x para bola - Adecuación de camino - Vehículo tipo pick up parque móvil - Adecuación de camino - Restauración de molino - Pavimentación calle.	151.213,61	149.370,06
Sobrado	114.941,47	Pavimentación calles en Portela de Aguiar - Recogida de aguas pluviales en Cancela - Pavimentación calle en Cabeza de Campo - Muro de contención en Santo Tirso de Cabarcos - Reparación muro de piedra en Cabarcos - Pavimentación de plaza en Santo Tirso de Cabarcos - Reparación de captación en Sobrado - Pavimentación acceso a Sobrado - Pavimentación y canalización de riego en Sobrado - Pavimentación en travesía C/ Real en Sobrado - Reconstrucción de muro en Sobrado - Lomos de asno en Requejo - Alumbrado público.	114.941,47	114.941,47
Soto y Amio	149.370,06	Urbanización en núcleos urbanos del término municipal.	149.370,06	149.370,06



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 20 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

AYUNTAMIENTO	SUBV. DIPUTAC. BASES	OBRA	IMPORTE OBRA	SUBV. DIPUTAC. S/SOLIC.
Toreno	222.227,23	Nuevo depósito en Matarrosa del Sil - Mejora de filtración de la red de abastecimiento de Toreno - Pavimentación de calles en el municipio - Ampliación de almacén en Tombrío de Arriba.	222.227,23	222.227,23
Torre del Bierzo	185.084,36	Acondicionamiento de calles en Las Ventas de Albares y pavimentación C/ Muriel de Santa Marina de Torre.	185.084,36	185.084,36
Valdefresno	185.084,36	Mejora y refuerzo de pavimentación de calles.	436.877,83	185.084,36
Valdelugeros	149.370,06	Pavimentación en Tolibia de Abajo, Valverde de Curueño, Redipuegas y Lugueros.	150.000,00	149.370,06
Valdemora	98.512,90	Pavimentación del camino de las bodegas en Valdemora - Red de acceso wimax para dar servicio de internet y telefonía fija en Valdemora.	98.512,90	98.512,90
Valderas	185.084,36	Eliminación redes de fibrocemento.	185.079,08	185.079,08
Valderrey	114.941,47	Mejora capa de rodadura del camino de Carral al Bº de Villar- Renovación redes y pavimentación calles en Castrillo de las Piedras y Tejados - Sustitución carpintería exterior antiguas escuelas de Curillas - Pavimentación de calles en Barrientos, Cuevas y Matanza.	114.941,47	114.941,47
Valderrueda	149.370,06	Pabellón cubierto para instalaciones deportivas, 5ª fase - Memoria instalación torre de telecomunicaciones - Mejora de caminos rurales en La Sota y Morgovejo - Pavimentaciones y mejoras de instalaciones urbanas.	149.370,06	149.370,06
Valdesamario	98.512,90	Pavimentación calles y colocación de elementos de seguridad en el municipio - Mejora del acceso peatonal al ayuntamiento, mejora interior e instalación de programadores de calefacción.	98.512,90	98.512,90
Vecilla, La	114.941,47	Pavimentación calles en La Vecilla - Renovación red abastecimiento en Campohermoso - Construcción de pista de pádel municipal.	114.941,47	114.941,47
Vega de Espinareda	185.084,36	Remodelación de parque estancial y área recreativa fase I en Vega de Espinareda.	199.916,45	185.084,36
Vega de Infanzones	149.370,06	Pavimentación y acondicionamiento calles en el municipio.	149.370,06	149.370,06
Vega de Valcarce	149.370,06	Construcción depósito para abastecimiento en Herrerías - 2ª fase mejoras urbanísticas en la calle Carqueixede de Vega de Valcarce - Actuaciones de mejora en los accesos al consultorio de Vega de Valcarce - Restauración de muro de contención en la C/ Pandelo en Vega de Valcarce - Pista de pádel en Vega de Valcarce - Mejoras en la red de abastecimiento de Ransinde - Pavimentación calles en Vega de Valcarce.	149.370,06	149.370,06
Vegas del Condado	185.084,36	Pavimentación calles.	225.000,00	185.084,36
Villadangos del Páramo	185.084,36	Adecuación varios espacios - Ejecución de plaza - Área recreativa eras grandes.	429.459,89	185.084,36
Villamanin	149.370,06	Reposición y renovación de alumbrado público en el municipio - Suministro alumbrado público en el municipio - Cerramiento en poblaciones del municipio - Pavimentación calles en el municipio - Depósito regulador de abastecimiento de agua en Pendilla de Arbás.	149.370,06	149.370,06
Villamejil	149.370,06	Pavimentación de calles en el municipio - Mejora caminos rurales.	149.370,06	149.370,06
Villaobispo de Otero	149.370,06	Pavimentación de vías públicas y mejoras equipamientos - Mejora de la infraestructura de distribución de energía eléctrica en la red de alumbrado público.	149.370,06	149.370,06
Villazala	149.370,06	Mejora vías públicas en el municipio.	149.370,05	149.370,05
Villazanzo de Valderaduey	114.941,47	Dotación de ascensor en edificio ayuntamiento - Rehabilitación entorno iglesia en Carbajal de Valderaduey - Pavimentación calles.	114.941,47	114.941,47
Zotes del Páramo	114.941,47	Porche cubierto en el bar de Zambroncinos del Páramo - Pavimentación y mejora de vías públicas en el municipio	124.914,47	114.941,47
TOTAL			10.203.161,63	9.132.067,78

2º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento, junto con el resultado del sorteo efectuado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cooperación y SAM para la selección de un 20% de los beneficiarios que, conforme a lo señalado en la base duodécima de las reguladoras de la convocatoria, deberán aportar los justificantes de gasto (facturas), y, en el caso de que se les hubiera anticipado la cantidad, aportarán también las transferencias de pago por el importe anticipado, además del Anexo III, de la acreditación de las medidas de difusión y de la certificación final de obra y el acta de recepción, sorteo que para la primera y la segunda fase de reparto arrojó el siguiente resultado:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 21 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

## Seleccionados 1ª fase:

10	Bañeza, La
11	Barjas
32	Campo de Villavidel
39	Carucedo
46	Castrotierra de Valmadrigal
49	Cebrones del Río
52	Cimanes del Tejar
54	Congosto
69	Fuentes de Carbajal
82	Llamas de la Ribera
83	Lucillo
88	Maraña
105	Pola de Gordón, La
124	Sabero
132	San Pedro Bercianos
140	Santa María del Monte de Cea
141	Santa María del Páramo
145	Santovenia de la Valdoscina
161	Valdefuentes del Páramo
164	Valdepiélagos

## Seleccionados 2ª fase:

8	Astorga
57	Crémenes
78	Izagre
98	Oseja de Sajambre
106	Posada de Valdeón
110	Prioro
112	Puente de Domingo Flórez
118	Riaño
128	San Emiliano
148	Sobrado
154	Torre del Bierzo
163	Valdemora
176	Vega de Espinareda

**ASUNTO NÚMERO 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN.-** Se conoce, mediante lectura efectuada por la secretaria actuante de su parte dispositiva, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras y Movilidad, Protección Civil y Servicio Provincial de Extinción de Incendios, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2021, en relación con el expediente tramitado para la aprobación de un convenio a suscribir con el Ayuntamiento de León para la prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en municipios de la provincia de León.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 22 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

En este punto intervienen los siguientes Diputados:

El Ilmo. Sr. Presidente: 2 segundos (10:15:58).

D. Marcelo Alonso Pérez: 5 minutos y 14 segundos (10:16:00).

El Ilmo. Sr. Presidente: 28 segundos (10:21:14).

D. Francisco Castañón González: 10 minutos y 14 segundos (10:21:42).

El Ilmo. Sr. Presidente: 6 segundos (10:31:56).

D<sup>a</sup> Gemma Villarroel Fernández: 3 minutos y 5 segundos (10:32:02).

El Ilmo. Sr. Presidente: 7 segundos (10:35:07).

D. Nicanor Jorge Sen Vélez: 5 minutos y 15 segundos (10:35:14).

El Ilmo. Sr. Presidente: 3 segundos (10:40:32).

D. Matías Llorente Liébana: 2 minutos y 37 segundos (10:40:35).

El Ilmo. Sr. Presidente: 8 segundos (10:43:12).

D. Marcelo Alonso Pérez: 2 minutos y 43 segundos (10:43:20).

El Ilmo. Sr. Presidente: 9 segundos (10:46:03).

D. Francisco Castañón González: 2 minutos y 50 segundos (10:46:12).

El Ilmo. Sr. Presidente: 7 minutos y 57 segundos (10:49:02).

Página web de la Diputación ([www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es)), mediateca.

Conocidos los informes emitidos por la jefe de servicio del Servicio de Asuntos Generales y por la secretaria general, de fechas 17 de junio y 12 de julio de 2021; conocidos los informes de fiscalización emitidos por el interventor general, de fechas 29 de junio y 13 de julio de 2021, así como el informe económico del jefe de servicio del Servicio de ECIT, de fecha 6 de julio de 2021, el pleno corporativo, de conformidad con el dictamen señalado ut supra, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aprobar el Convenio a suscribir con el Ayuntamiento de León para la prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito territorial de la provincia de León delimitado en el Anexo I del mismo, con un coste máximo anual de novecientos ochenta mil euros (980.000,00 €), que se imputarán a la aplicación presupuestaria 405.13614.46200 del vigente presupuesto, documentos RCs n<sup>os</sup> 220210021662 y 220210024256, facultando al Ilmo. Sr. Presidente para su firma y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo, Convenio cuyo tenor literal es el siguiente:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En León, a ... de ..... de 2021.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

#### REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Díez Díaz, con N.I.F. núm. ...., alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, que actúa en nombre y representación del mismo con arreglo a lo previsto en el art. 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según acuerdo del pleno del Excmo. Ayuntamiento de León de fecha ....., y asistido por la secretaria general de esa entidad local, D<sup>a</sup> Carmen Jaén Martín, que da fe del acto.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. Eduardo Morán Pacios, presidente de la Excma. Diputación de León, que actúa en nombre y representación de la misma, al amparo de lo previsto en el art. 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 15 de julio de 2021, y asistido por la secretaria general de la Excma. Diputación Provincial, D<sup>a</sup> Cirenia Villacorta Mancebo, que da fe del acto.

#### INTERVIENEN

En representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, reconociéndose plena capacidad para formalizar el presente convenio y, en orden al mismo,

#### EXPONEN

1º.- Que, conforme a lo preceptuado en el art. 36.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia en materia de prevención y extinción de incendios en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, siempre y cuando estos no procedan a su prestación directa, ha de ser asumida por las Diputaciones Provinciales, considerando -para su ejecución- los criterios de coordinación interadministrativa y eficiencia en el gasto público y en la gestión y prestación de los servicios que han de principiarse, indefectiblemente, el obrar de las Administraciones locales a los efectos de mejorar su control económico-financiero a partir de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

2º.- Que, conforme a lo preceptuado, asimismo, en el art. 25.2.f) de la referenciada Ley 7/1985, de 2 de abril, la materia de prevención y extinción de incendios es considerada como competencia propia de los municipios, la cual se habrá de ejercer en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Este servicio, además, en virtud de lo establecido en la letra c) del apartado 1 del art. 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, deberá ser prestado obligatoriamente por los ayuntamientos en los municipios cuya población exceda los 20.000 habitantes, lo que motiva que, en cumplimiento de esta obligación legal, el Excmo. Ayuntamiento de León haya creado -para la garantía del mismo en su término municipal- el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS).

3º.- Que, atendidos los antecedentes normativos referenciados, la realidad demuestra, sin embargo, que todo siniestro acaecido en la provincia de León exógeno al ámbito de influencia propio del Servicio de Extinción de Incendios de Ponferrada, es solventado por el SPEIS de León, que es el servicio que normalmente acude para, con su intervención, dar respuesta a la situación de emergencia creada.

Esta eventualidad, lejos de ser coyuntural, se ha perpetuado durante años, obligando al Excmo. Ayuntamiento de León a contar con una organización sobredimensionada del



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 24 de 35





FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

servicio en función de la amplitud de la población y del ámbito territorial que, en la práctica, viene dando cobertura, la cual excede en demasía de las exigencias mínimas contempladas en las prescripciones normativas a las que debe atemperarse por constituir su verdadero compromiso para con sus vecinos.

Sobre la base de cuanto se ha expuesto, y con el objeto de concretar y delimitar el alcance de la colaboración que -en el plano fáctico- se viene efectivamente produciendo en el ejercicio de competencias que, en materia de prevención y extinción de incendios, ha de prestar -en defecto de su asunción directa por los municipios con población inferior a 20.000 habitantes- la Excm. Diputación Provincial de León, se suscribe, en virtud de lo previsto en el art. 36.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el presente convenio con arreglo a las siguientes

#### CLAÚSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto instrumentar la relación entre el Ayuntamiento de León y la Diputación Provincial de León (en adelante la Diputación) en lo concerniente a la prestación del servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito territorial de la provincia de León delimitado en el Anexo I adjunto al mismo, donde se relacionan los términos municipales a los cuales se extendería la colaboración.

Las intervenciones del SPEIS se entenderán justificadas, en todo caso, cuando existieren situaciones de siniestro o calamidad colectiva susceptible de ocasionar riesgo inminente para la integridad de las personas o daños graves en los bienes de dominio público o privado, independientemente que, con motivo u ocasión de tales intervenciones, se vean afectados directa o indirectamente derechos individuales o se produzcan perjuicios en la esfera patrimonial.

SEGUNDA.- MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.- Todos los medios humanos y materiales del SPEIS de León quedan afectos a la atención a los siniestros que puedan producirse en cualquier punto del ámbito territorial definido en el citado Anexo I, sin perjuicio de excluir de esa disponibilidad general a aquellos medios que sean necesarios para la creación de retenes de intervención inmediata, en los términos a determinar por el Ayuntamiento de León según la organización propia del servicio que tenga establecida en cada momento.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN.- El Ayuntamiento de León, a través del SPEIS, asume el compromiso de salida inmediata, a requerimiento del Centro de Emergencias 112, a todo siniestro producido en cualquiera de los municipios relacionados en el Anexo I en los que exista riesgo inminente para la vida de las personas, tales como, a título ilustrativo, rescate en viviendas o rescate en vehículos accidentados, así como en el supuesto de incendios de bienes inmuebles (viviendas y locales).

CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA DIPUTACIÓN.- De conformidad con los estudios realizados relativos al alcance del coste que para el Ayuntamiento de León supone la prestación del servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito territorial de la provincia de León delimitado en el Anexo I, la Diputación abonará al Ayuntamiento de León, anualmente, en virtud de los servicios de colaboración prestados, la cuantía máxima anual de *novecientos ochenta mil euros* (980.000,00 €), para lo cual se



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

compromete a incluir, en su presupuesto anual, el crédito necesario a los efectos de hacer frente a la obligación económica derivada de la firma del presente convenio.

Transcurrido cada trimestre natural, la Diputación reembolsará, en concepto de entrega a cuenta, una cuarta parte de los gastos ocasionados en la prestación del servicio. El abono deberá realizarse dentro del mes siguiente y por una cuantía de doscientos cuarenta y cinco mil euros (245.000,00 €).

Transcurrida la anualidad correspondiente, previa certificación del interventor del Ayuntamiento sobre los costes directos del servicio, de acuerdo con los datos deducidos de la liquidación del ejercicio, y previo informe favorable de la Comisión de Seguimiento, se procederá a realizar el cálculo definitivo de los costes soportados por cada uno de los territorios.

El cálculo definitivo se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

- Coste Directos SEPEIS imputado a la Diputación Provincial según Liquidación.
- Costes Indirectos Mixtos y Auxiliares = 537.599,32€.
- Población total de reparto= 190.128 habitantes
- Coste General por habitante de reparto = CGHR.

$$CGHR = \frac{\text{Costes Directos Liquidación} + \text{Costes Indirectos MyAux.}}{\text{Población Total de Reparto}}$$

- Costes de Dirección y Administración General resto municipios por habitante de reparto = CDAG resto HR.

$$CDAG \text{ resto mp HR} = \frac{\text{Costes DAG resto municipios}}{\text{habitantes resto municipios}} = 2,636347 \text{ €/hab.}$$

- Población de reparto imputada a la Diputación Provincial = 35.551 habitantes.

$$\text{COSTE TOTAL SEPEIS DP} = (\text{CGHR} + \text{CDAG resto mp HR}) * 35.551 \text{ hab.}$$

Valorado el coste total del servicio que se imputa al territorio integrado por los municipios cuyo servicio es competencia de la Diputación Provincial de León, atendiendo a los datos certificados por el Ayuntamiento, se procederá, en su caso, a deducir el importe de las liquidaciones realizadas por las actuaciones llevadas a cabo en dicho territorio.

La Diputación Provincial, determinado el cálculo definitivo de los costes netos soportados por el Ayuntamiento, procederá, en su caso y en el plazo de un mes, al reintegro de los gastos.

En el supuesto de que el saldo de la liquidación sea negativo, el importe a reintegrar por parte del Ayuntamiento se compensará con la entrega a cuenta de la siguiente anualidad.

Hasta que no se realice la liquidación de un ejercicio, no se procederá a realizar la entrega a cuenta del ejercicio siguiente.

El importe comprometido en este convenio cubre la totalidad de los costes de la prestación del servicio descrito en el mismo, por lo que el Ayuntamiento de León no exigirá ningún otro tipo de compensación económica ni a la Diputación ni a los propios particulares y/o aseguradoras beneficiados por el servicio.

El Ayuntamiento de León remitirá mensualmente a la Diputación los partes de actuaciones del servicio del SPEIS en cualquiera de los municipios integrados en el Anexo I, detallando lugar, fecha, hora, actuaciones realizadas, tiempo de intervención y resultado de las mismas.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 26 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

**QUINTA.- INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LAS PARTES.-** Cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento a fin de que observe, en un determinado plazo, las obligaciones o compromisos que se consideren vulnerados. Este requerimiento será comunicado al responsable de la Comisión de Seguimiento de la ejecución del convenio a la que se hace referencia en la cláusula séptima.

Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo interesó comunicará la existencia de causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. En este supuesto, la resolución del convenio podrá conllevar una indemnización por los daños y perjuicios que se hayan podido ocasionar.

**SEXTA.- DURACIÓN DEL CONVENIO Y PRÓRROGA.-** El presente convenio entrará en vigor a la fecha de su firma y finalizará el 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de dotarle de efectos retroactivos al 1 de enero de 2021, ex artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que el servicio se viene prestando desde esta fecha.

No obstante, antes de la finalización de la vigencia de este convenio, o de cualquiera de sus prórrogas, las partes podrán acordar su prórroga, de forma expresa y por escrito, por anualidades completas hasta un máximo de *cuatro*. La formalización de la prórroga deberá tener lugar antes del 15 de diciembre del ejercicio anterior.

**SÉPTIMA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.-** Se constituirá una Comisión de Seguimiento como órgano mixto y paritario de control, que será el encargado de resolver los problemas de interpretación y cumplimiento del convenio.

La Comisión estará integrada por dos representantes designados por cada una de las entidades firmantes, actuando en calidad de secretario/a de la misma uno/a de los designados. La presidencia de la Comisión será ostentada por uno de los representantes del Ayuntamiento de León.

Podrán ser invitados a asistir a las reuniones de la Comisión otras personas, tanto de las Administraciones signatarias, como de otras instituciones y entidades, como pudieran ser, sin ánimo de exhaustividad, representantes del Servicio de Protección Civil, de la Subdelegación del Gobierno de España y/o representantes de la Junta de Castilla y León.

En la primera reunión que celebre la Comisión se determinará la periodicidad de sus sesiones. Su funcionamiento y régimen jurídico se ajustará a lo establecido en la Sección Tercera del Capítulo Segundo del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Corresponde a la Comisión de Seguimiento, entre otras, las siguientes funciones:

- Proponer la adopción de cuantas medidas estime adecuadas para el mejor desarrollo de los compromisos y obligaciones establecidos en el convenio.
- La elaboración de un informe de seguimiento del convenio.
- El examen y formulación de propuesta de resolución de los problemas que se susciten sobre la interpretación y cumplimiento del convenio.

**OCTAVA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN.-** El presente convenio se podrá extinguir por expiración de su plazo de vigencia o por incurrir en alguna causa de resolución de las previstas en el art. 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Son causas de resolución del convenio:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 27 de 35



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

- a) La falta del acuerdo expreso de prórroga adoptado por ambas partes en la fecha indicada.
- b) La alteración, motivada por la asunción de las obligaciones dimanantes del convenio, de las previsiones sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de cualquiera de las partes signatarias, causa que deberá comunicarse mediante denuncia con seis meses de antelación a la fecha de su finalización o de las prórrogas que eventualmente se acuerden.
- c) La voluntad de una de las partes signatarias motivada en causa de incumplimiento grave de cualquiera de las cláusulas del convenio, notificando previamente dicha voluntad resolutoria a la otra parte y sin perjuicio de garantizar la continuidad de la prestación del servicio en situaciones de emergencia, surtiendo efectos dicha causa de resolución a los dos meses de su notificación.  
A estos efectos, se entenderá que concurre incumplimiento grave de las cláusulas del convenio cuando, por ejemplo, no se observe la obligación de pago de la cantidad establecida, previo requerimiento.  
Asimismo, se entenderá que hay incumplimiento grave cuando se acredite, sin causa justificada, falta de asistencia reiterada del SPEIS de León a los siniestros ocasionados en el ámbito de aplicación del convenio.
- d) El mutuo acuerdo de las partes firmantes reflejado por escrito.

NOVENA.- NATURALEZA Y ORDEN JURISDICCIONAL COMPETENTE.- El presente convenio tiene naturaleza administrativa y queda sujeto a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como a lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normas complementarias de aplicación a las entidades locales signatarias.

Cualquier cuestión que se suscite en cuanto a la aplicación, interpretación y efectos del presente convenio que no pueda ser zanjada por la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula séptima, será resuelta por los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de León y su partido.

Y en prueba de conformidad, los comparecientes rubrican el presente convenio, en el mismo lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

ANEXO I

PRIMERO.- El área funcional estable de León estará formada por los siguientes municipios:

- León
- San Andrés del Rabanedo
- Cuadros
- Chozas de Abajo
- Garrafe de Torío
- Mansilla Mayor
- Onzonilla
- Santovenia de la Valdoncina
- Sariegos
- Valdefresno
- Valverde de la Virgen
- Vega de Infanzones



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

- Villadangos del Páramo
- Villaquilambre
- Villasabariego
- Villaturiel

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento de León seguirá prestando el Servicio sobre el área territorial estable anteriormente expuesta hasta la puesta en funcionamiento de los parques provinciales de bomberos dependientes de la Excelentísima Diputación de León.”

**ASUNTO NÚMERO 5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN.-**

Por la secretaria se da lectura a la parte resolutive del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras y Movilidad, Protección Civil y Servicio Provincial de Extinción de Incendios, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2021, en relación con el expediente tramitado para la aprobación de un convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Ponferrada para la prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en municipios de la provincia de León.

Conocidos los informes emitidos por la jefe de servicio del Servicio de Asuntos Generales y por la vicesecretaria, de fechas 17 de junio y 12 de julio de 2021; conocidos los informes de fiscalización emitidos por el interventor general, de fechas 29 de junio y 13 de julio de 2021, así como el informe económico del jefe de servicio del Servicio de ECIT, de fecha 6 de julio de 2021, el pleno corporativo, de conformidad con el dictamen señalado ut supra, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aprobar el Convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Ponferrada para la prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito territorial de la provincia de León delimitado en el Anexo I del mismo, con un coste máximo anual de seiscientos noventa mil euros (690.000,00 €), que se imputarán a la aplicación presupuestaria 405.13614.46200 del vigente presupuesto, RC 220210021667, facultando al Ilmo. Sr. Presidente para su firma y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo, Convenio cuyo tenor literal es el siguiente:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En Ponferrada, a ... de ..... de 2021.

REUNIDOS



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Olegario Ramón Fernández, con N.I.F. núm. 10.080.968-E, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, que actúa en nombre y representación del mismo, conforme a lo previsto en el art. 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Ponferrada de fecha ....., asistido por la secretaria general del Ayuntamiento de Ponferrada, D<sup>a</sup> Concepción Menéndez Fernández, que da fe del acto.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. Eduardo Morán Pacios, presidente de la Excma. Diputación de León, que actúa en nombre y representación de la misma, al amparo de lo previsto en el art. 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 15 de julio de 2021, y asistido por la secretaria general de la Excma. Diputación Provincial, D<sup>a</sup> Cirenia Villacorta Mancebo, que da fe del acto.

**INTERVIENEN**

En representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, reconociéndose plena capacidad para formalizar el presente convenio y, en orden al mismo,

**EXPONEN**

1º.- Que el art. 36.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece la competencia de las Diputaciones Provinciales en materia de prevención y extinción de incendios de los municipios de menos de 20.000 habitantes, cuando estos no procedan a su prestación, siempre teniendo en cuenta los criterios de coordinación interadministrativa, eficiencia en el gasto público y en la gestión y prestación de servicios que establece la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad en la Admón. Local.

2º.- Conforme a lo establecido en el art. 25.2.f) de la citada ley 7/1985, es competencia propia de los municipios la materia de prevención y extinción de incendios, competencia que ha de ser ejercida en los términos de legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas. Este servicio, además, es obligatorio, en virtud de lo establecido en el art. 26.1.c), para los municipios con población superior a 20.000 habitantes.

En cumplimiento de esta obligación legal, el Ayuntamiento de Ponferrada tiene creado el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), para dar servicio a su ámbito territorial.

3º.- Que la realidad pone de manifiesto que cuando se produce en la provincia un siniestro de cualquier tipo, dentro del ámbito territorial que no cae bajo la influencia del Servicio de Extinción de Incendios de León, es el SPEIS de Ponferrada el que acude para con su intervención dar respuesta a la situación de emergencia creada. Esta situación mantenida durante años, ha obligado al Ayuntamiento de Ponferrada a contar con una organización del servicio dimensionado, en función de la amplitud de la población y del ámbito territorial al que en la práctica viene dando cobertura y que excede con mucho de lo que por Ley constituye su obligación.

Por ello, y con el objeto de concretar y delimitar el alcance de la colaboración que de hecho se viene produciendo en el ejercicio de las competencias legales que en materia de extinción de incendios ha de ejercer la Diputación Provincial de León en municipios de menos de 20.000 habitantes, por atribución legal (art. 36.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril), se suscribe el presente convenio con arreglo a las siguientes



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

**Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto instrumentar la relación entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Diputación Provincial de León (en adelante la Diputación), en lo que se refiere a la prestación del servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito territorial de la Provincia de León que viene delimitado en el Anexo I del mismo, en el que se relacionan los términos municipales a que se extendería la colaboración.

Las intervenciones del SPEIS se entenderán justificadas en todo caso, cuando existieren situaciones de siniestro o calamidad colectiva susceptible de ocasionar riesgo inminente para la integridad de las personas o daños graves en los bienes de dominio público o privado, independientemente que, con motivo u ocasión de tales intervenciones, se vean afectados derechos individuales o se produzcan perjuicios patrimoniales.

SEGUNDA.- MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.- Todos los medios humanos y materiales del SPEIS de Ponferrada quedan afectos a la atención de los siniestros que puedan producirse en cualquier punto del ámbito territorial definido en el citado Anexo I, sin perjuicio de excluir de esa disponibilidad general a aquellos medios que sean necesarios para la creación de retenes de intervención inmediata en los términos que determine el Ayuntamiento de Ponferrada según la organización propia del servicio que tenga establecido en cada momento.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.- El Ayuntamiento de Ponferrada a través del SPEIS asume el compromiso de salida inmediata, a requerimiento del Centro de Emergencias 112, a todo siniestro producido en cualquiera de los municipios relacionados en el Anexo I en los que exista riesgo para la vida de las personas, tales como rescate en viviendas, rescate en vehículos accidentados etc., así como en el supuesto de incendios de inmuebles (viviendas y locales).

CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA DIPUTACIÓN.- De conformidad con los estudios realizados relativos al alcance del coste que para el Ayuntamiento de Ponferrada supone la prestación del servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito territorial de la provincia de León delimitado en el Anexo I, la Diputación abonará al Ayuntamiento de Ponferrada, anualmente, en virtud de los servicios de colaboración prestados, la cuantía máxima anual de *seiscientos noventa mil euros* (690.000 €), para lo cual se compromete a incluir en su presupuesto anual el crédito necesario para hacer frente a la obligación derivada de la firma del presente convenio.

Transcurrido cada trimestre natural, la Diputación reembolsará, en concepto de entrega a cuenta, una cuarta parte de los costes ocasionados en la prestación del servicio. El abono deberá realizarse dentro del mes siguiente y por una cuantía de ciento setenta y dos mil quinientos euros (172.500,00 €).

Transcurrida la anualidad correspondiente, previa certificación del interventor del Ayuntamiento sobre los costes directos del servicio, de acuerdo con los datos deducidos de la liquidación del ejercicio, y previo informe favorable de la Comisión de Seguimiento, se procederá a realizar el cálculo definitivo de los costes soportados por cada uno de los territorios.

- El cálculo definitivo se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:
- Coste total SEPEIS imputado a la Diputación Provincial (DP).
  - Coste por habitante de reparto = Coste hab. Reparto.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

- Costes directos del servicio según liquidación.
- Dotación para la amortización de inversiones = 350.390,00 €.
- Población total de reparto= 91.512 habitantes.
- Población de reparto imputada a la Diputación Provincial = 27.003 habitantes.

*Costes directos SEPEIS + Dotación para la amortización*

$$\text{Coste hab. reparto} = \frac{\text{Costes directos SEPEIS} + \text{Dotación para la amortización}}{\text{Población total de reparto}}$$

**COSTE TOTAL SEPEIS DP = Coste por habitante de reparto \* 27.003 habitantes**

Valorado el coste total del servicio que se imputa al territorio integrado por los municipios cuyo servicio es competencia de la Diputación Provincial de León, atendiendo a los datos certificados por el Ayuntamiento, se procederá, en su caso, a deducir el importe de las liquidaciones realizadas por las actuaciones llevadas a cabo en dicho territorio.

La Diputación Provincial, determinado el cálculo definitivo de los gastos netos soportados por el Ayuntamiento, procederá, en su caso y en el plazo de un mes, al reintegro de los gastos.

En el supuesto de que el saldo de la liquidación sea negativo, el importe a reintegrar por parte del Ayuntamiento se compensará con la entrega a cuenta de la siguiente anualidad.

Hasta que no se realice la liquidación de un ejercicio, no se procederá a realizar la entrega a cuenta del ejercicio siguiente.

El importe establecido en este convenio cubre la totalidad de los costes de la prestación del servicio descrito en el mismo, por lo que el Ayuntamiento de Ponferrada no exigirá ningún otro tipo de compensación económica a la Diputación ni a los particulares beneficiados por el servicio.

El Ayuntamiento de Ponferrada remitirá mensualmente a la Diputación los partes de actuaciones del Servicio del SPEIS en cualquiera de los municipios integrados en el Anexo I, detallando lugar, fecha, hora, actuaciones realizadas, tiempo de intervención y resultado de las mismas.

**QUINTA.- INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LAS PARTES.-** Cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable de la Comisión de Seguimiento de la ejecución del convenio a que se hace referencia en la cláusula séptima.

Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió comunicará la existencia de una causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. En este caso la resolución del convenio podrá conllevar la indemnización de los daños y perjuicios que se hayan podido causar.

**SEXTA.- DURACIÓN DEL CONVENIO Y PRÓRROGA.-** El presente convenio entrará en vigor a la fecha de su firma y finalizará el 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de dotarle de efectos retroactivos al 1 de enero de 2021, ex artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que el servicio se viene prestando desde esta fecha.

No obstante, antes de la finalización de la vigencia de este convenio, o de cualquiera de sus prórrogas, las partes podrán acordar su prórroga, de forma expresa y por escrito, por



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

**Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 32 de 35





FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

anualidades completas hasta un máximo de *cuatro*. La formalización de la prórroga deberá tener lugar antes del 15 de diciembre del ejercicio anterior.

**SÉPTIMA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.-** Se constituirá una Comisión de Seguimiento de este convenio, como órgano mixto y paritario de control, que será el encargado de resolver los problemas de interpretación y cumplimiento del convenio.

La Comisión estará integrada por dos representantes designados por cada una de las entidades firmantes, actuando como secretario de la misma uno/a de los designados. La presidencia de la Comisión la ostentará uno de los representantes del Ayuntamiento de Ponferrada.

Podrán ser invitados a asistir a las reuniones de la Comisión otras personas, tanto de ambas administraciones, como de otras instituciones y entidades, como pudieran ser: representantes de Protección Civil, Subdelegación del Gobierno y/o representantes de la Junta de Castilla y León.

En la primera reunión que celebre la Comisión se determinará la periodicidad de sus reuniones. Su funcionamiento y régimen jurídico se ajustará a lo establecido en la Sección Tercera, del Capítulo Segundo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Corresponde a la Comisión de seguimiento entre otras las siguientes funciones:

- . Proponer la adopción de cuantas medidas estime adecuadas para el mejor desarrollo de los compromisos y obligaciones establecidos en el convenio.
- . La elaboración de un informe de seguimiento del convenio.
- . El examen y formulación de propuesta de resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento del convenio que se susciten.

**OCTAVA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN.-** El presente convenio se extingue por expiración de su plazo de vigencia o por incurrir en alguna causa de resolución de las previstas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Son causas de resolución del convenio:

- . La falta del acuerdo expreso de prórroga adoptado por ambas partes en la fecha indicada.
- . Cuando la asunción de las obligaciones dimanantes del mismo altere las previsiones sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de cualquiera de las partes, mediante denuncia con seis meses de antelación a la fecha de su finalización o de las prórrogas que se acuerden.
- . Por voluntad de una de las partes basada en el incumplimiento grave de cualquiera de las cláusulas del convenio, notificando previamente dicha voluntad resolutoria y garantizando la continuidad de la prestación del servicio en situaciones de emergencia surtiendo efectos aquella a los dos meses de su notificación. A estos efectos, se entenderá que hay incumplimiento grave de las cláusulas del convenio cuando exista incumplimiento de la obligación de pago de la cantidad establecida, previo requerimiento.  
Asimismo, se entenderá que hay incumplimiento grave cuando se acredite la falta de asistencia reiterada del SPEIS de Ponferrada a los siniestros producidos sin causa justificada.
- . Por mutuo acuerdo de las partes firmantes manifestado por escrito.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

NOVENA.- NATURALEZA Y ORDEN JURISDICCIONAL COMPETENTE.- El presente convenio tiene naturaleza administrativa y queda sujeto a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como a lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normas complementarias de aplicación de las entidades locales.

Cualquier cuestión que se suscite en cuanto a la aplicación, interpretación y efectos del presente convenio que no pueda ser solventada por la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula séptima, será resuelta por los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de León.

Y en prueba de conformidad, los comparecientes firman el presente convenio, en el mismo lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

ANEXO I  
RELACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES

Arganza  
Balboa  
Barjas  
Bembibre  
Benuza  
Berlanga del Bierzo  
Borrenes  
Cabañas Raras  
Cacabelos  
Camponaraya  
Candín  
Carracedelo  
Carucedo  
Castropodame  
Congosto  
Corullón  
Cubillos del Sil  
Fabero  
Folgosos de la Ribera  
Igüeña  
Molinaseca  
Noceda  
Oencia  
Peranzanes  
Priaranza del Bierzo  
Puente de Domingo Flórez  
Sancedo  
Sobrado  
Toral de los Vados  
Toreno  
Torre del Bierzo  
Trabadelo  
Vega de Espinareda



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El/La Secretario/a de Diputación Provincial de León  
Cirenia Villacorta Mancebo  
22/07/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 834866M

Vega de Valcarce  
Villafranca del Bierzo"



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León,  
22/07/2021

El señor presidente da por terminada la presente sesión, a las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día del encabezamiento, extendiéndose la presente acta, que firmará junto con la secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.

Al amparo de lo previsto en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de videoacta, el cual contiene la huella electrónica (*Código de validación SHA512: Documento de validación del archivo de video cc520945c5348a7d8d0df67d8e45c72c22b7e21589d7b9108ed2cf61b1367b1ce8ac2eab4ea5216aa6fbcab4b5beaf4cdf07be2b65d76eab990c651d5d233e0*) que garantiza la autenticidad e integridad de la grabación, y puede consultarse accediendo a la página web de la Diputación ([www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es)), mediateca, de lo que doy fe.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAQ ZQVX CCTT 4LAW VUU2

Acta Pleno 15 julio 2021 - SEFYCU 2967020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 35 de 35